UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

FALTA DE REGULACIÓN NORMATIVA Y DESEMPLEO JUVENIL EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DEL DISTRITO DE YARINACOCHA 2022.

Tesis para optar el título profesional de

ABOGADO

MELODY SANDRELLY MARIN VASQUEZ

MARLA ALEXKAR MORALES FLORES

Pucallpa, Perú

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTA DE EXAMEN DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, Siendo las 8:00am del día lunes 01 de julio del año 2024, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Pabellón I Segundo Piso, se dio inicio al EXAMEN DE GRADO, correspondiente a la sustentación de la tesis **"FALTA DE REGULACIÓN NORMATIVA Y DESEMPLEO JUVENIL EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DEL DISTRITO DE YARINACOCHA 2022"**; presentado por los bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **MELODY SANDRELLY MARIN VASQUEZ y MARLA ALEXKAR MORALES FLORES.**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: **Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO (**Presidente), **Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA** (Miembro) y **Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU (**Miembro), designado con Memorando Múltiple Nº 238/2024-UNU/FDyCP/GyT de fecha 28 de junio el 2024; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a los bachilleres examinados.
Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los bachilleres a iniciar su exposición, de su informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado las formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fue absuelta de forma SATISFACTORIA por los ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó a los bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que los bachilleres: **MELODY SANDRELLY MARIN VASQUEZ y MARLA ALEXKAR MORALES FLORES;** fueron **APROBADOS POR UNANIMIDAD.**

Reiniciando el acto Público se realiza la Juramentación de honor y las felicitaciones de los miembros del Jurado, seguidamente se procedió a la lectura del presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo a las 9:00am del mismo día, la suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. **LIZANDRO LEVEAU PEZO**
Presidente

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Miembro

Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
Miembro

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por los miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, como requisito para optar el título de abogado.

Dr. Lizandro Leveau Pezo ……
Presidente

Dr. Joel Orlando Santillan Tuesta ……
Miembro

Dr. Ruben Adolfo Cerna Leveau ……
Miembro

Dr. Eladio Guzman Villa ……
Asesor

Bach. Melody Sandrelly Marin Vasquez ……
Tesista 1

Bach. Marla Alexkar Morales Flores ……
Tesista 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº V/0769-2023 .

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"FALTA DE REGULACIÓN NORMATIVA Y DESEMPLEO JUVENIL, EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, 2022"

Autor(es)	:	**MARÍN VÁSQUEZ, MELODY SANDRELLY**
		MORALES FLORES, MARLA ALEXKAR
Facultad	:	**DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela	:	**DERECHO**
Asesor(a)	:	**Mg. GUZMÁN VILLA, ELADIO**

Presenta un **porcentaje de similitud de 6%,** verificado en el Sistema Antiplagio URKUND/OURIGINAL,

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 18/12/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI Dirección General de Producción Intelectual

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, María Alexkar Morales Flores

Autor de la tesis titulada : Falta de Regulación Normativa y Desempleo Juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022

Sustentada el año 2024

Asesor(a): Eladio Guzman Villa

Facultad: Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional: Derecho

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 21 / 08 / 2024

Email: mariaalexkar@gmail.com Firma:

Teléfono: 966 945 182 DNI: 72172217

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, MELODY SAUDRELLY MARIN VASQUEZ

Autor de la tesis titulada: FALTA DE REGULACION NORMATIVA Y DESEMPLEO JUVENIL EN EL CENTRO POBLADO SAN JUAN DEL DISTRITO DE YARINACOCHA, 2022

Sustentada el año: 2024

Asesor(a): EGADIO GUZMAN ULLA

Facultad: DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional: DERECHO

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 21/08/2024

Email: melodymarinvasquez@gmail.com Firma:

Teléfono: 918002508 DNI: 75983380

DEDICATORIA

La presente tesis la dedico en primer lugar a Dios por ser mi protector y guía en cada una de mis acciones, así como a mi querida madre, quien ha puesto todo su esfuerzo para que mi persona crezca y llegue a alcanzar todas mis metas y sobre todo está la de ser una gran profesional.

Marla Alexkar Morales Flores.

Esta tesis se la dedico a mi padre y a mi madre por ser mi fuente de inspiración, mi fortaleza para seguir adelante y mis guías hacia el camino al éxito profesional, también quiero mencionar que nada de esto fuera posible sin la bendición de Dios.

Melody Sandrelly Marin Vasquez.

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de investigación fue realizado en mérito del apoyo de nuestra querida y prestigiosa casa de estudios, Universidad Nacional de Ucayali, quien nos permitió ser parte de la enseñanza impartida en sus aulas.

Asimismo, agradecemos a las personas quienes nos brindaron de manera atenta y amable, todos sus conocimientos y la documentación necesaria para culminar de manera exitosa dicho trabajo de investigación.

ÍNDICE GENERAL

CARÁTULA……..……..……i

ACTA DE SUSTENTACIÓN…..……..ii

ACTA DE APROBACIÓN iii

CONSTANCIA DE ANTIPLAGIO - COTI iv

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS v

DEDICATORIA..... vii

AGRADECIMIENTO.....viii

ÍNDICE GENERAL ix

ÍNDICE DE TABLAS.....xiii

ÍNDICE DE FIGURAS xv

RESUMEN xvi

ABSTRACT xviii

INTRODUCCIÓN xx

CAPÍTULO I 22

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN 22

1.1. Planteamiento del problema. 22

1.2. Formulación del problema..... 24

1.2.1. Problema general 24

1.2.2. Problemas específicos 24

1.3. Formulación de objetivos..... 25

1.3.1. Objetivo general 25

1.3.2. Objetivos específicos.....25

1.4. Justificación de la investigación..... 25

1.5. Delimitación del estudio..... 26

1.5.1. Delimitación espacial.....26

1.5.2. Delimitación temporal 26
1.5.3. Delimitación teórica 26
1.6. Viabilidad del Estudio 27
1.6.1. Viabilidad técnica 27
1.6.2. Viabilidad ambiental 27
1.6.3. Viabilidad financiera 27
1.6.4. Viabilidad social.....27
CAPÍTULO II 28
MARCO TEÓRICO.....28
2.1. Antecedentes..... 28
2.1.1. Antecedentes Internacionales 28
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....30
2.1.3. Antecedentes Locales 31
2.2. Bases teóricas 32
2.2.1. Falta de regulación normativa 32
2.2.1.1 Concepto de Regulación Normativa.....32
2.2.1.2. Características de la regulación normativa.....32
2.2.1.3. Tipos de regulación 33
2.2.1.4. Ley que promueve el acceso de jóvenes al mercado laboral y a la protección social (Ley N° 30288)......34
2.2.1.5. Derechos laborales de los jóvenes.....34
2.2.1.6. Seguridad y salud en el trabajo 36
2.2.2. Desempleo Juvenil 36
2.2.2.1. Etimología 36
2.2.2.2. Definición.....37
2.2.2.3. Tipos de desempleo 39

2.2.2.4. Causas del desempleo 40
2.2.2.5. Consecuencias del desempleo 41
2.2.2.6. Trabajos informales 41
2.2.2.7. Teoría de los salarios de eficiencia 42
2.2.2.8. Población en edad de trabajar 42
2.2.2.9. Desigualdad de oportunidades en los jóvenes 42
2.2.2.10. Calidad De Vida 43
2.2.2.11. Políticas Públicas de empleabilidad en jóvenes 43
2.2.2.12. Ministerio de trabajo y promoción del empleo 44
2.2.2.13. Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL 45
2.3. Definición de términos básicos 45
2.4. Formulación de hipótesis 46
2.4.1. Hipótesis general 46
2.4.2. Hipótesis específicas 46
2.5 Variables 47
2.5.1. Identificación de las variables 47
2.5.2. Definición conceptual de la variable 47
2.5.3. Definición operacional de la variable 48
2.5.4. Operacionalización de la variable 50
CAPÍTULO III 51
METODOLOGÍA 51
3.1. Metodología de investigación 51
3.1.1. Tipo de investigación. 51
3.1.2. Nivel de investigación 51
3.1.3. Método de investigación 51

3.1.4. Diseño y esquema de Investigación 52
3.2. Población y muestra 53
3.2.1. Población 53
3.2.2. Muestra 53
3.3. Instrumentos de recolección de datos 54
3.4. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos 54
3.4.1. Técnicas de recojo 54
3.4.2. Procesamiento de Datos 54
3.4.3. Presentación de Datos 55
3.5. Técnicas para el procesamiento de la información 55
CAPÍTULO IV 56
RESULTADOS Y DISCUSIONES 56
4.1. Descripción de resultados 56
4.2. Contraste de hipótesis 80
4.3. Discusión 86
CAPÍTULO V 90
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 90
5.1 Conclusiones 90
5.2. Recomendaciones 92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 94
ANEXOS 98
Anexo 1: Matriz de consistencia 99
Anexo 2: Matriz de validación de instrumento de investigación. 100
Anexo 3: Instrumentos de aplicación 101
Anexo 4: Base de datos 103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de la variable 50
Tabla 2. Población de estudio 53
Tabla 3. Muestra de estudio 53
Tabla 4. Resultados obtenidos del ítem 1 del instrumento aplicado 56
Tabla 5. Resultados obtenidos del ítem 2 del instrumento aplicado. 57
Tabla 6. Resultados obtenidos del ítem 3 del instrumento aplicado 58
Tabla 7. Resultados obtenidos del ítem 4 del instrumento aplicado 59
Tabla 8. Resultados obtenidos del ítem 5 del instrumento aplicado 60
Tabla 9. Resultados obtenidos del ítem 6 del instrumento aplicado 61
Tabla 10. Resultados obtenidos del ítem 7 del instrumento aplicado 62
Tabla 11. Resultados obtenidos del ítem 8 del instrumento aplicado 63
Tabla 12. Resultados obtenidos del ítem 9 del instrumento aplicado 64
Tabla 13. Resultados obtenidos del ítem 10 del instrumento aplicado 65
Tabla 14. Resultados obtenidos del ítem 11 del instrumento aplicado 66
Tabla 15. Resultados obtenidos del ítem 12 del instrumento aplicado. 67
Tabla 16. Resultados obtenidos del ítem 13 del instrumento aplicado 68
Tabla 17. Resultados obtenidos del ítem 14 del instrumento aplicado 69
Tabla 18. Resultados obtenidos del ítem 15 del instrumento aplicado 70
Tabla 19. Resultados obtenidos del ítem 16 del instrumento aplicado 71
Tabla 20. Resultados obtenidos del ítem 17 del instrumento aplicado 72
Tabla 21. Resultados obtenidos del ítem 18 del instrumento aplicado 73
Tabla 22. Resultados obtenidos del ítem 19 del instrumento aplicado 74
Tabla 23. Resultados obtenidos del ítem 20 del instrumento aplicado 75
Tabla 24. Resultados obtenidos del ítem 21 del instrumento aplicado 76
Tabla 25. Resultados obtenidos del ítem 22 del instrumento aplicado 77
Tabla 26. Resultados obtenidos del ítem 23 del instrumento aplicado 78
Tabla 27. Resultados obtenidos del ítem 24 del instrumento aplicado 79
Tabla 28. Aplicación de pruebas de normalidad Shapiro-Wilk 80
Tabla 29. Aplicación del estadístico Rho de Spearman 81
Tabla 30. Aplicación de pruebas de normalidad Shapiro-Wilk 81

Tabla 31. Aplicación del estadístico Rho de Spearman 82
Tabla 32. Aplicación de pruebas de normalidad Shapiro-Wilk 83
Tabla 33. Aplicación del estadístico Rho de Spearman 83
Tabla 34. Aplicación de pruebas de normalidad Shapiro-Wilk 84
Tabla 35. Aplicación del estadístico Rho de Spearman 85
Tabla 36. Aplicación de pruebas de normalidad Shapiro-Wilk 85
Tabla 37. Aplicación del estadístico Rho de Spearman 86

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Resultados obtenidos del ítem 1 del instrumento aplicado..... 56
Figura 2. Resultados obtenidos del ítem 2 del instrumento aplicado..... 57
Figura 3. Resultados obtenidos del ítem 3 del instrumento aplicado..... 58
Figura 4. Resultados obtenidos del ítem 4 del instrumento aplicado..... 59
Figura 5. Resultados obtenidos del ítem 5 del instrumento aplicado..... 60
Figura 6. Resultados obtenidos del ítem 6 del instrumento aplicado..... 61
Figura 7. Resultados obtenidos del ítem 7 del instrumento aplicado..... 62
Figura 8. Resultados obtenidos del ítem 8 del instrumento aplicado..... 63
Figura 9. Resultados obtenidos del ítem 9 del instrumento aplicado..... 64
Figura 10. Resultados obtenidos del ítem 10 del instrumento aplicado..... 65
Figura 11. Resultados obtenidos del ítem 11 del instrumento aplicado..... 66
Figura 12. Resultados obtenidos del ítem 12 del instrumento aplicado..... 67
Figura 13. Resultados obtenidos del ítem 13 del instrumento aplicado..... 68
Figura 14. Resultados obtenidos del ítem 14 del instrumento aplicado..... 69
Figura 15. Resultados obtenidos del ítem 15 del instrumento aplicado..... 70
Figura 16. Resultados obtenidos del ítem 16 del instrumento aplicado..... 71
Figura 17. Resultados obtenidos del ítem 17 del instrumento aplicado..... 72
Figura 18. Resultados obtenidos del ítem 18 del instrumento aplicado..... 73
Figura 19. Resultados obtenidos del ítem 19 del instrumento aplicado..... 74
Figura 20. Resultados obtenidos del ítem 20 del instrumento aplicado..... 75
Figura 21. Resultados obtenidos del ítem 21 del instrumento aplicado..... 76
Figura 22. Resultados obtenidos del ítem 22 del instrumento aplicado..... 77
Figura 23. Resultados obtenidos del ítem 23 del instrumento aplicado..... 78
Figura 24. Resultados obtenidos del ítem 24 del instrumento aplicado..... 79

RESUMEN

Nuestra tesis denominada: *"Falta de regulación normativa y desempleo juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022",* se desarrolló a partir del momento en el que advertimos que el desempleo juvenil como problema social, está teniendo lugar en uno de los centros poblados de nuestra localidad, esto es, en el Centro Poblado de San Juan del Distrito de Yarinacocha, especialmente en el año 2022. Como es bien sabido, en el Perú, más de un millón y medio de jóvenes actualmente se encuentran en un estado de desempleo y/o desocupación, pues no estudian, no trabajan, o simplemente no realizan ninguna actividad que les ayude a centrarse en su futuro, situación que genera índices de pobreza, inseguridad, delincuencia, entre otros, debido a factores como la falta de oportunidad, falta de políticas publica, o, falta de una regulación normativa en concreto. En ese sentido, nuestro objetivo en la presente investigación es determinar la relación existente entre la falta de regulación normativa y el desempleo juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022, ello debido a que en el año materia de estudio, históricamente se ha dado la tasa más alta de población joven inactiva, lo que quiere decir que en nuestro país no está creciendo económicamente. En cuanto a nuestros objetivos específicos tenemos: 1) Determinar la relación entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. 2) Determinar la relación entre acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. 3) Determinar la relación entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. 4) Determinar la relación entre la fiscalización del Estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. En

cuanto a la recolección de datos, hemos empleado la técnica de la encuesta. Los datos obtenidos de nuestra encuesta se trataron utilizando el SPSS27 y EXCEL organizando en cuadros y gráficos estadísticos, utilizando como método estadístico Rho de Spearman.

Palabras claves: Desempleo, Fiscalización, Oferta laboral, Políticas públicas y Regulación normativa

ABSTRACT

Our thesis called: "*Lack of regulatory regulation and youth unemployment, in the San Juan Town Center of the Yarinacocha District, 2022*", was developed from the moment in which we warned that youth unemployment as a social problem is taking place in one of the populated centers of our locality, that is, in the Populated Center of San Juan of the Yarinacocha District, especially in the year 2022. As is well known, in Peru, more than one and a half million young people are currently in a state of unemployment and/or unemployment, since they do not study, do not work, or simply do not carry out any activity that helps them focus on their future, a situation that generates rates of poverty, insecurity, crime, among others, due to factors such as lack of opportunity, lack of public policies, or lack of specific regulatory regulation. In this sense, our objective in this research is to determine the relationship between the lack of regulatory regulation and youth unemployment, in the San Juan Population Center of the Yarinacocha District, 2022, because in the year under study, Historically, there has been the highest rate of inactive young population, which means that our country is not growing economically. Regarding our specific objectives, we have: 1) Determine the relationship between the lack of laws that promote labor supply and unemployment of young people between 15 and 24 years old in the San Juan Population Center of the Yarinacocha District, 2022. 2) Determine the relationship between government actions and youth labor imbalance, in the San Juan Population Center of the Yarinacocha District, 2022. 3) Determine the relationship between public policies and the labor development of young people, in the San Juan Population Center of the District of Yarinacocha, 2022. 4) Determine the relationship between State oversight and quality of jobs for young people, in the San Juan Population Center of the Yarinacocha District, 2022. Regarding data collection, we have used the survey technique. The data obtained from our survey was processed using SPSS27

and EXCEL, organizing it into statistical tables and graphs, using Spearman's Rho as the statistical method.

Keywords: Unemployment, Supervision, Labor offer, Public policies and Regulatory regulation

INTRODUCCIÓN

El desempleo juvenil es un problema social serio que enfrenta el mundo, pues a medida que pasa el tiempo se va convirtiendo en uno de los principales problemas del mundo globalizado, dado que se encuentra especialmente vinculado a situaciones como la pobreza por falta de oportunidades, la delincuencia, la inseguridad ciudadana, el desinterés de las autoridades gubernamentales, falta de políticas públicas y regulación normativa, entre otros.

En nuestro país, existe una desprotección normativa al trabajo de los jóvenes, según el Banco Mundial, tener altas tasas de desempleo juvenil impediría que se aproveche el bono demográfico del Perú, refiriéndose a la situación temporal de la tasa de dependencia, lo cual es cierto, pues la cantidad de adultos mayores con respecto a la población trabajadora es alta; por lo que, se podría aprovechar el capital humano de la población joven para dinamizar la economía, sin embargo, dicho aprovechamiento no está siendo valorado ni plasmado en ninguna norma que promueva el empleo juvenil.

En nuestra región, según el *"Diagnostico Socioeconómico Laboral 2019 de la Región de Ucayali"* elaborado por el Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Ucayali (2019), se advierte que la tasa de desempleo en la región Ucayali entre los años 2015 y 2019 disminuyó en 0.4%, mientras que en el año 2016 se aprecia una caída en el desempleo. Entre los años 2017 y 2018, ésta tasa de desempleo aumentó, debido que muchas empresas dejaron de invertir, por lo que, redujeron su producción y en consecuencia dejaron de contratar empleados; y ya para el año 2019 se muestra una posible pero escasa recuperación de la situación de empleo, sin embargo, no se ha visto acciones contundentes del gobierno por mejorar esta situación en el año 2022, siendo que conforme al *Reporte del Empleo Formal en la región de Ucayali a noviembre del 2022*, la Dirección de Supervisión y Evaluación de

la Dirección General de Políticas para la Promoción de la Formalización Laboral e Inspección Laboral, arrojó que la tasa de desempleo es del 2% para el año en estudio, aumentado considerablemente dicha problemática, observando de ese modo que no hay acciones de fiscalización del Estado peruano en verificar la calidad de empleos para jóvenes. Es más, de la revisión de la información no existe una normativa específica que promueva el empleo juvenil en los centros poblados, como San Juan del distrito de Yarinacocha, donde la pobreza y falta de oportunidades ha sido evidente ante una visita efectuada a dicha zona y que nos motivó a realizar la presente investigación.

Por esta situación, es que nuestro objetivo principal fue determinar la relación existente entre la falta de regulación normativa y el desempleo juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

La presente tesis está dividida en cuatro capítulos, los cuales se desarrollaran en el siguiente orden: el primero, básicamente contiene el problema, objetivos, hipótesis, justificación e importancia, el segundo capítulo, contiene los antecedentes, bases teóricas y conceptuales, en el tercer capítulo se podrá visualizar el tema de la metodología de la investigación, y en cuanto al cuarto capitulo se podrá advertir los resultados, las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas, así como los anexos.

En conclusión, con la presente investigación pretendemos contribuir al desarrollo laboral de los jóvenes de nuestra región, poniendo especial atención en los aquellos que no pueden conseguir un empleo digno aun teniendo los estudios necesarios o simplemente, a falta de éstos no logran desarrollarse económicamente para solventar sus gastos y la de sus familias, en el Centro Poblado San Juan de Yarinacocha.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema.

A nivel mundial, el desempleo juvenil es un problema social, que con el paso del tiempo se fue convirtiendo en uno de los principales problemas del mundo globalizado, puesto que se encuentra especialmente vinculado a situaciones de pobreza por falta de oportunidades, la delincuencia, la inseguridad ciudadana, el desinterés de las autoridades gubernamentales, falta de políticas públicas y regulación normativa, entre otros.

Este tema, es seriamente importante, tanto así que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que la población joven se caracteriza por el desempleo actualmente, habiendo incrementos sin precedentes de la informalidad, por las condiciones en las que trabajan muchas veces los jóvenes para subsistir, teniendo que trabajar finalmente en lugares donde no son muy bien remunerados o realizando trabajos precarios en sectores informales que no aportan nada significativo a su desarrollo, enfrentándose a una serie de retos al ingresar al mercado laboral, siendo impensable intentar emprender algún negocio propio, puesto que los riesgos de posibles fracasos de sus emprendimientos sean enormes por el poco presupuesto que poseen y la falta de oportunidades en el mercado local, así como, la falta de interés del gobierno en legislar para regular el trabajo juvenil.

Según cifras reportadas por la Organización Internacional de Trabajo (OIT), actualmente existen más de un millón de jóvenes desempleados de entre 14 a 25 años, ubicando a la tasa de desempleo juvenil en aproximadamente 18% (citar) de los seis millones de jóvenes que viven en el Perú; se trata pues de un problema muy serio y complejo, incapaz de enfrentarse con facilidad, lo que hace que quizás nos planteemos la posibilidad de una legislación específica al respecto.

Ahora bien, en el Perú, aún se prefiere contratar personal mayor, en lugar a jóvenes, lo que, según el Banco Mundial, tener altas tasas de desempleo juvenil impediría que se aproveche el bono demográfico del Perú, refiriéndose a la situación temporal de la tasa de dependencia, lo cual es cierto, pues la cantidad de adultos mayores con respecto a la población trabajadora es alta; por lo que, se podría aprovechar el capital humano de la población joven para dinamizar la economía, empero esto no está plasmado en ninguna norma que promueva el empleo juvenil.

Según el censo nacional realizado en el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), refiere que el Distrito de Yarinacocha, cuenta con una población rural de al menos 4474 personas, entre hombres y mujeres, todos ellos en condición de analfabetismo, siendo que el total de población en edad de trabajar es de al menos 2987, y siendo además que de todos ellos, el 5% no tiene nivel educativo, el 0.27% tiene solo educación inicial, el 42% solo tiene educación primaria, el 0.1 % solo tiene educación básica especial, el 1.6% solo tiene educación superior no universitaria incompleta, el 2% solo educación superior no universitaria completa, el 0.8% solo tiene educación superior universitaria incompleta, el 2% solo tiene educación superior universitaria completa, y solo el 0.2% tiene maestría o doctorado, haciendo preocupante el nivel de educación y con ello las pocas oportunidades de emplearse por no contar con estudios para algún oficio o profesión (INEI, 2017), por lo que dichos jóvenes se encuentran desamparados, sin una norma que les permita poder tener alguna posibilidad de empleo.

Asimismo, en el contexto regional, según el “Diagnostico Socioeconómico Laboral 2019 Región de Ucayali” elaborado por el Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Ucayali (2019), advierte que la tasa de desempleo en la región Ucayali entre los años 2015 - 2019 disminuyó en 0.4%, mientras que entre los años 2016 se aprecia una caída en el desempleo. Entre los años 2017 y 2018, ésta tasa

de desempleo aumentó, debido que muchas empresas dejaron de invertir, por lo que, redujeron su producción y en consecuencia dejaron de contratar empleados; y ya para el año 2019 se muestra una posible pero escasa recuperación de la situación de empleo, sin embargo, no se ha visto acciones contundentes del gobierno por mejorar esta situación en el año 2022 o acciones de fiscalización del Estado en verificar la calidad de empleos para jóvenes. Es más, de la revisión de la información no existe una normativa específica que promueva el empleo juvenil en los centros poblados, como San Juan del distrito de Yarinacocha, donde la pobreza y falta de oportunidades ha sido evidente ante una visita efectuada a dicha zona y que nos motiva a preguntarnos: ¿Qué relación existe entre la falta de regulación normativa y el desempleo juvenil, en el Centro Poblado San Juan del distrito de Yarinacocha, 2022?

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Qué relación existe entre la falta de regulación normativa y el desempleo juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Qué relación existe entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022?
- ¿Qué relación existe entre las acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022?
- ¿Qué relación existe entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022?

- ¿Qué relación existe entre la fiscalización del estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación existente entre la falta de regulación normativa y el desempleo juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.
- Determinar la relación entre acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.
- Determinar la relación entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.
- Determinar la relación entre la fiscalización del estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

1.4. Justificación de la investigación

En el contexto amplio sobre el desarrollo integral de los jóvenes de nuestra región, se ha considerado pertinente poner una especial atención en los aquellos que no pueden conseguir un empleo digno aun teniendo los estudios necesarios o simplemente, a falta de éstos no logran desarrollarse económicamente para solventar sus gastos y la de sus familias, como es el caso del Centro Poblado San Juan de Yarinacocha, toda vez que se trata de jóvenes de escasos recursos que ante las

carencias económicas y falta de apoyo del estado, se han visto víctimas de la vulneración de sus necesidades.

Mediante la presente investigación se busca explorar el entorno social y político, sobre las condiciones de vida que llevan estos jóvenes y su desarrollo en el campo laboral, donde la falta de oportunidades muchas veces se hace presente al no tener los medios suficientes para aprovechar las oportunidades que se presentan.

Se esperan que los resultados del presente trabajo, sean insumos para corregir la problemática y/o implementar políticas públicas o programas locales que promuevan el acceso a trabajos dignos, el emprendimiento o autoempleo que mejore la calidad de vida de estos jóvenes. Por esta razón, hemos considerado necesario realizar la presente investigación en el centro poblado San Juan del distrito de Yarinacocha.

1.5. Delimitación del estudio

1.5.1. Delimitación espacial

La presente investigación se realizará en el centro poblado San Juan del distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.

1.5.2. Delimitación temporal

Para esta investigación se utilizará la información correspondiente al año 2022.

1.5.3. Delimitación teórica

La investigación propuesta comprenderá en determinar la relación existente entre políticas públicas y el desempleo juvenil en el centro poblado San Juan del distrito de Yarinacocha, y como éste es un indicador esencial para el desarrollo laboral de los jóvenes habitantes.

1.6. Viabilidad del Estudio

1.6.1. Viabilidad técnica

Desde el punto de vista técnico, la presente investigación es viable, puesto que se contó con los conocimientos necesarios sobre el tema, las herramientas tecnológicas, los medios humanos y los materiales necesarios para llevarla a cabo.

1.6.2. Viabilidad ambiental

En la presente investigación se respetó y cuidó el medio ambiente, puesto que se trabajó con información brindada por profesionales en derecho y los jóvenes pobladores del centro poblado, mediante encuestas, que se hicieron con el menos uso de materiales reciclables.

1.6.3. Viabilidad financiera

Desde este punto de vista, la investigación fue viable, dado que su desarrollo y ejecución fue con recursos propios de las investigadoras, los cuales fueron suficientes para compensar los riesgos que podrían suscitarse.

1.6.4. Viabilidad social

Desde este punto de vista, se considera viable la presente investigación, puesto que se contó con el apoyo de un asesor quien nos orientó en el desarrollo de esta investigación, asimismo, se contó con el apoyo de los jóvenes habitantes del centro poblado San Juan, quienes desarrollaron las encuestas pertinentes a través de las encuestas realizadas.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Salazar, S. E., (2021), "*Las políticas públicas y factores que generan desempleo en jóvenes profesionales del trabajo social*", tesis de Bachiller: concluye que las directrices gubernamentales sobre el empleo juvenil en el pais del Ecuador brindan resultados efectivos para el desempleo de los jóvenes profesionales ya que se basan en los diferentes programas a través de los cuales obtienen empleo, enfatizando que a pesar del desempleo provocado por la ola del COVID-19, la implementación de políticas públicas pueden adecuarse el mercado laboral para que los jóvenes se desempeñen en diferentes áreas como salud, educación, familia, derecho, instituciones y otros campos profesionales para trabajar con eficacia y responsabilidad. (pág. 77)

Medina, A. B., (2019), "*Caracterización del desempleo en los jóvenes de 18 a 25 años en la parroquia letamendi, sector Barrio Lindo en las calles Carlos Guevara Moreno desde la octava a la décima en el año 2018*", tesis de pregrado: concluye que al analizar las causas y consecuencias del desempleo juvenil en Guayaquil Ecuador del sector que fue la muestra en su investigación, se manifiestan como causas principales los factores socio económicos, culturales y educativos, pues esto afecta directamente a los jóvenes que no se permiten acceder a un trabajo digno; asimismo, al haber estudiado la teoría de la búsqueda del empleo se permitieron una mejor visión de las necesidades que desea satisfacer el individuo y por lo cual en muchos casos al no encontrarlo se torna desesperante, además, reconocen que la

existencia de políticas públicas sobre este problema las cuales son necesarias para la capacitación y desarrollo de microempresarios. (pág. 1)

Castillo, C. D., (2019), "*Desempleo juvenil en Colombia",* tesis doctoral: establece que el conocimiento especializado sobre un trabajo y la separación por areas laborales son los pilares del desempleo juvenil en el pais Colombia, puesto que la carencia de la experiencia conlleva que los jóvenes no se inserten en puestos de trabajo, además de que en el grupo de jóvenes que cuentan con un mayor nivel educativo no se ocupen debido a la segmentación laboral, ya que aspiran a un mejor empleo de segmento formal y buen salario. Es así, que al no contar con conocimientos especializados sobre un trabajo obtenidos mediante la practica en trabajos anteriores es una desventaja determinante al momento de competir por un puesto laboral contra un adulto experimentado, ya que las personas juridicas prefieren gente con experiencia que gente con mejor educación o conocimientos. (pág. 246)

Rodríguez, C. M., (2018), "*Análisis de la Implementación de la Política Publica de seguridad ciudadana en Bogota (1995-2015)*", tesis doctoral: concluye que el cambio institucional es importante porque la política pública se enfoca directamente en las necesidades de sus ciudadanos para lograr los resultados más favorables y tener un impacto positivo en las comunidades, abriendo así ventanas de oportunidad para un cambio positivo en la sociedad. (pág. 1)

De Amézola, M. E., (2017), "*El papel del Estado en la problemática del desempleo juvenil en la Argentina contemporánea: El Programa PROG.R.ES.AR y su rol en el desempleo Juvenil. Un estudio de caso en la ciudad de La Plata*", tesis de pregrado, que: concluye que en La Plata- Argentina, el principal reto de la juventud al incorporarse al mercado laboral no es tan solo encontrar un empleo, sino también el poder establecer una relación laboral duradera que les permita progresar, debiendo

trabajar en programas sociolaborales que el estado proponga, pues no tener una definición y un análisis de la realidad, hacen que no se desarrollen políticas a largo plazo y permanentes que ayude a sostener el problema del desempleo y beneficie a los jóvenes en busca de oportunidades. (pág. 101)

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Navarro, R., & Oviedo K. M., (2021), “Factores determinantes del desempleo juvenil en el departamento del Cusco, periodo 2015-2019”, Tesis de pregrado: concluyen que los factores determinantes del desempleo juvenil en el departamento de Cusco durante el periodo 2015-2019, son el estado civil, la educación universitaria y la experiencia laboral; toda vez que, al encontrarse los jóvenes solteros, la probabilidad de estar desempleado aumenta en un 0.59%. (pág. 83)

Labán, E. R. (2021), “*Determinantes socioeconómicos del desempleo en la población juvenil en la región Piura al 2018*”, Tesis de pregrado: concluye que las probabilidades de encontrarse dentro del desempleo juvenil aumentan si los jóvenes no residen en zonas urbanas, pues el difícil acceso a la tecnología, los pocos recursos con los que cuenta y la falta de educación que ha obtenido solo agravan su situación; además, concluye que conforme la persona alcanza la mayoría de edad las probabilidades de encontrarse dentro del desempleo juvenil disminuyen, pues siendo jóvenes y menores de edad están expuestos a trabajos poco remunerados y mal pagados. (pág. 91)

Gamarra, I. G. (2021), “*La crisis laboral juvenil y la regulación de la oferta laboral como iniciativa del Estado*”, Tesis de pregrado: Concluye que existe la necesidad de una regulación normativa que se enfoque en la promoción de ofertas de trabajo para los jóvenes en entidades públicas y privadas, que permitan que los mismos terminen sus estudios universitarios y técnicos para luego conseguir trabajo.

Asimismo, señala que el estado tiene un compromiso con los jóvenes que no tienen solvencia económica para continuar sus estudios, debiendo procurar que la educación inicial, primaria, secundaria, superior profesional y técnico superior llegue a todos los jóvenes del Perú. (pág. 123)

León, M. B., (2019), "*Factores que influyen en el desempleo juvenil de la región Puno, año 2018*", tesis de pregrado: concluye que las variables que más influyen en el desempleo juvenil de la región Puno son el nivel de educación y la experiencia laboral, teniendo como premisa que el conocimiento adquirido a lo largo de los años de educación proporciona más seguridad en la realización del trabajo y en la toma de decisiones, logrando de esta manera una mayor productividad laboral; asimismo, la experiencia laboral eleva el desempeño laboral y da una mayor probabilidad de conseguir empleo. (pág. 1)

Fernández, V. D., (2018), "*Factores determinantes del desempleo juvenil en el distrito de Copani, provincia de Yunguyo, departamento de Puno, en el año 2017*", tesis de pregrado: concluye que las variables como la edad, nivel de educación e ingreso influye positivamente al momento de postular o encontrar un buen empleo, puesto que, a más edad, más experiencia, o mejor nivel de educación tienen mayores posibilidades de que la probabilidad de estar desempleado se reduzca. (pág. 1)

2.1.3. Antecedentes Locales

García, M. E., (2021), "*Migración y desempleo en el distrito de Callería, Ucayali, 2020*", tesis de pregrado: que llega a la conclusion que el desempleo y la migración interna, en nuestro departamento, tiene una tendencia a poca escala, es decir bajar y por tanto no es significativa, puesto que la migración interna económica, familiar, educativa y cultural que observa la población no genera una relación positiva y significativa con el desempleo. (pág. 55)

Sánchez J. C., (2020), "*La ventanilla única de promoción del empleo en el área de capacitación laboral y la obtención del puesto laboral en Pucallpa - 2015*" tesis de maestría: concluye es necesario que se efectuo una asesoria en temas laborales para poder ayudar a los jovenes a reinsertarse en los puestos de trabajo que ofrecen las compañias, lo que permite superar las debilidades en cuanto al protocolo de obtención de los puestos de trabajo que demandan las empresas en la ciudad de Pucallpa. (pág. 142)

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Falta de regulación normativa

2.2.1.1 Concepto de Regulación Normativa

Una regulación normativa son todas las reglas que regulan un rema determinado con la finalidad de poder solucionar un conflicto social, siendo un caso claro de ello, cuando se afecta los derechos de las personas que trabajan es necesario que existan ciertas normas que puedan evitar abusos, en este caso tenemos diferentes leyes, reglamentos, códigos que sirven como referente en este caso de conflictos de intereses.

Las normas nos ayudan a poder vivir mucho mejor pues establecen las normas por las reglas a seguir y en caso de incumplimiento la sanción correspondiente.

Las normas son importantísimas porque establecen las obligaciones y los derechos de las personas y todas las normas deben ser concordante con nuestra Constitución Política del Perú. (Trujillo, 2022, pág. 2)

2.2.1.2. Características de la regulación normativa

La regulación tiene que cumplir al igual que las leyes con las siguientes características:

Impersonal: lo que significa que las normas no pueden estar hechas para beneficiar a una sola persona, tener nombre completo y exacto de quien se beneficiara con esa norma, es todo lo contrario, debe beneficiar a un conjunto de la sociedad.

Obligatoria: lo que quiere decir que tiene que ser de cumplimiento obligatorio para todas las personas, es decir no se puede dejar de respetar y su incumplimiento trae consigo una sanción.

Abstracta: que se refiere a que no debería ser escrita y publicada para un caso particular, sino para un conjunto de casos concretos y en beneficio de varias personas.

General: su ámbito abarca a todas personas de un país, departamento o región.

Pública: es de obligatorio que se ponga de conocimiento de las personas mediante su publicación establecida por ley para que surta efectos. (Trujillo, 2022, pág. 2)

2.2.1.3. Tipos de regulación

Será específica de cada ámbito jurídico. Aquí vemos:

Derecho administrativo: Normas que regulan la actividad de las Administraciones públicas.

Derecho procesal: Normativa que regula cómo debe realizarse un proceso judicial.

Derecho penal: Normas sobre la comisión de delitos y las consecuencias jurídicas. Principalmente se encuentran constituidas en el Código Penal.

Derecho civil: Son normas referidas a las relaciones entre particulares, sean estas personas naturales o jurídicas y su norma estelar es el Código Civil, aunque existen otras especiales.

Derecho mercantil: Son las reglas que regulan el sector empresarial. Su norma magna es el Código Mercantil.

Derecho laboral: Son las leyes que regulan los derechos de las personas que ejercen alguna laboral y una de esas normas es por ejemplo el Estatuto. (Trujillo, 2022, pág. 2)

2.2.1.4. Ley que promueve el acceso de jóvenes al mercado laboral y a la protección social (Ley N° 30288).

Esta ley es conocida como la Ley Pulpin, la misma que tiene como objetivo hacer que el trabajo informal de los jóvenes se convierta en formal, esta fue dada el 11 de diciembre del 2014.

Entre las medidas tomadas por el gobierno para promover el empleo estaba los beneficios tributarios para las empresas, empero, permitía que los empleadores reduzcan los beneficios laborales para los jóvenes, pese a que establece fiscalización frecuente.

Esta ley, se aplica al sector privado, para los jóvenes entre 18 y 24 años, estableció erróneamente que solo los jóvenes tenían derecho a 15 días de vacaciones anuales, obligan a los empleadores a inscribir en ESSALUD a los jóvenes y en caso de despido una reparación de 20 remuneraciones por cada día.

Sin embargo, esta ley fue rechazada por más de 60% de los jóvenes peruanos, por lo terminaron rechazando dicha norma, derogándola y de ahí a la fecha no se ha emitido otra norma que promueva el empleo juvenil.

2.2.1.5. Derechos laborales de los jóvenes

Los jóvenes que trabajan entre las edades de 12 a 18 años son protegidos por el Código de Niños y Adolescentes, sin embargo, esta ley no incluye a los trabajadores que lo hacen en forma independiente o a los que, a los practicantes,

pasantes, que se rigen por otra ley, como es la Ley de Modalidades Formativas N° 28518 y su reglamento D.S. N° 007-2005-TR.

A mayor abundamiento, según la articulo N° 59 de la Ley N° 27337 los jóvenes trabajadores tienen derecho a una remuneración justa, esto quiere decir, que por su condición de ser una persona joven no se le pague menos.

También tienen derecho a un examen médico de manera totalmente gratuita y a cargo del sector salud, según el artículo 55 de la Ley N° 27337.

Por otro lado, de acuerdo al artículo 56 de la Ley N° 27337 los jóvenes trabajadores tienen derecho a no trabajar en exceso, en el caso de menores de 12 a 14 años, no deben trabajar más de 04 horas diarias, ni 24 horas semanales. Mientras que los adolescentes entre 15 y 17 años no deben trabajar más de 6 horas diarias o 36 horas semanales.

En ese mismo sentido de acuerdo al artículo 57 de la Ley N° 27337 se le prohíbe que efectúe trabajo nocturno a excepto que un juez lo autorice.

De acuerdo al artículo 61 de la Ley N° 27337, se establece que se deben dar muchas facilidades a los trabajadores, mientras que en el artículo 61 de la misma norma se estable que los jóvenes como todo trabajador tiene derecho a su vacación anual.

Finalmente, de acuerdo al artículo 64 de la Ley N° 27337 se establece que los adolescentes tienen derecho a un seguro social ESSALUD y de acuerdo al artículo 65 y 66 de la misma norma se establece que pese a que son menores de edad tienen derecho ante un juez a luchar por sus derechos labores, ejerciendo de manera plena sus derecho, incluso pueden ser parte de un sindicato o una federación, sin embargo, el estado no ha establecido una norma específica que promueva el empleo de los jóvenes entre 15 y 24 años. (Perucontable, 2020, pág. 20)

2.2.1.6. Seguridad y salud en el trabajo

Según los artículos 49 y 60 de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que hay que garantizar el bienestar de los trabajadores de los sectores público y privado, indistintamente del régimen laboral que tengan, o de la modalidad, ya sea presencial o remota, por la que están desarrollando sus labores, para lo cual, el empleador debe asumir el costo de los equipos de protección personal, de acuerdo a las normas técnicas peruanas, establecidas en la Resolución Directoral 005-2020-INACAL/DN, y el costo de las pruebas de tamizaje necesarias, debidamente acreditadas por la Autoridad Nacional de Salud. (Congreso de la República, 2011, pág. 1)

Sin embargo, hoy en día cuando los trabajadores son jóvenes los empleadores no se preocupan porque pasen por sus exámenes médicos, o brindarle seguro de ESSALUD.

2.2.2. Desempleo Juvenil

El problema del desempleo juvenil hoy en día es un tema muy álgido, por eso, abordaremos el presente tema desde la doctrina jurídica, con la finalidad de buscar una solución eficiente para los jóvenes del Centro Poblado San Juan de Yarinacocha.

2.2.2.1. Etimología

La palabra desempleo, desde inicios de su utilización tenía una connotación despreciativa y/o irónica, puesto que aparece en el diccionario ingles a finales del siglo XIX, con el término "*unenployment*", término que estaba en uso desde el año 1600, pero con un significado distinto al actual, pues se refería a hombres y cosas inutilizadas. En cambio, para definir la condición de las personas sin trabajo se aplicaba el término *"idleness*", el cual también significa ocio. Es así que, para definir al desempleado se aplicaba un término implícitamente despreciativo, ya que quien

era idle (es decir, estaba sin trabajo) lo era en cuanto ocioso (Murray, 1908, como se citó en Pugliese, E., 2000).

En el país de Francia las palabras "*chomage*" y *"chomeur*" no tienen un origen conocido. Según John Garraty también estos términos tienen una connotación negativa, dado que, "*Chomage*" se deriva del griego "*Kauma*" (calor) y procede del latín medieval "*caumare*" que significaba tomárselo con calma en el momento del calor diurno (Garraty, 1974, p.4, como se citó en Pugliese, E., 2000).

Es por todo lo anterior, que esta evolución terminológica refleja la evolución de la condición estructural de los desempleados, pero al mismo tiempo la evolución del correspondiente pensamiento social y político.

2.2.2.2. Definición

Para Francine Nualart (s.f), el desempleo significa un problema económico en el cual el ser humano está en una situación social inferior y es mal visto por el resto de la sociedad (Padilla Camacho E. , 2019, pág. 1)

Es decir, el desempleo implica que una persona mayor de edad, en buen estado físico y mental, no puede efectuar un trabajo por falta de posibilidades u oportunidades laborales. (Padilla Camacho E. , 2019, pág. 1)

El desempleo es la falta de trabajo de manera involuntaria, pese a contar con una edad permitida por ley para trabajar, no cumple ningún empleo, tiene intenciones de trabajar y disponibilidad para hacerlo. (Gestiopolis, 2022, pág. 1)

Por otro lado, entendemos que cuando una persona está trabajando se mantiene ocupado y se considera mejor visto en la sociedad, lo que expone al desempleo a circunstancias que influyen para una mayor posibilidad de conseguir un trabajo en diversos niveles o grados académicos que debe tener una persona, o una experiencia que garantice que se va a desarrollar un buen trabajo.

Por su parte, el desempleo juvenil se define como el desempleo o paro laboral de personas jóvenes de entre 15 a 24 años de edad, tal como lo señala la Organización de las Naciones Unidas. Por su parte, la Unión Europea considera jóvenes a las personas que se encuentran entre 15 y 29 años. En el Perú, al igual que la Unión Europea considera como jóvenes a las personas entre el rango de edad de 15 y 29 años, y tal como se obtiene de datos del INEI, se estimó que en el año 2021 la población joven alcanzaría los 8 millones 513 mil habitantes, siendo el 50,7% hombres y 49,3% mujeres, según el documento, Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950 - 2050.

Es así que, ante tal porcentaje de población juvenil, es considerable pensar que ante la falta de empleo resulte obligatorio para los jóvenes y para cualquier persona, tratar de conseguir empleos insignificantes o inadecuados que resulten un aseguramiento deficiente en la sobrevivencia de cada uno. Esto se manifiesta aún más en países con economías en vías de desarrollo, ya que resulta muy difícil encontrar asistencia estatal en este tipo de problemática, que, a simple vista no parece tan grave, pero sin embargo podría repercutir gradualmente en problemas sociales muy severos, y aún más si los trabajadores desempleados se tratan de personas jóvenes y sin una educación que garantice un puesto laboral bien remunerado. (Padilla Camacho E. , 2019, pág. 1)

Es así que, para Muñoz (2009):

El desempleo juvenil puede ser un conflicto social, donde es necesario la intervención por parte del estado para promover los puestos de trabajo, pero que tiene como raíz la educación impartida desde las aulas.

Por otro lado, el desempleo juvenil, por su magnitud como problemática económica, ha atraído la atención de académicos y de los responsables de la política pública, por lo que este fenómeno ha sido materia de formulaciones teóricas,

investigaciones y políticas relativas a su impacto en la producción, en la economía y en el bienestar, debido que se convierte en una vía de exclusión social y en un factor de riesgo para el vínculo de los sujetos jóvenes a formas ilegales de subsistencia, ya que ofrece un horizonte propicio para el desarrollo personal y laboral, beneficio que no ofrece el mercado laboral formal, y que al final tiene efectos colaterales en la sociedad en general, y cuya consecuencia más notable es el persistente círculo vicioso de la pobreza (Muñoz Sánchez, 2019, pág. 47)

En ese orden de ideas, el papel de la educación se destaca en este análisis, puesto que muchos autores y autoras se apoyan en la teoría del capital humano, con el argumento de que los individuos con un mayor nivel de educación y mejor calificados tienen una mayor probabilidad de obtener trabajo, de percibir aumentos salariales y de acumular capital humano.

Consideramos que las transformaciones en la estructura laboral están muy ligadas a las características del desempleo, debido a que actualmente la falta de trabajo se ha centrado en fenómenos del crecimiento económico, siendo este ahora incapaz de crear nuevos trabajos. Asimismo, se considera que el desempleo tiene un carácter perpetuo, pues este fenómeno se ha llegado a prolongar a lo largo del tiempo, siendo que hasta la fecha sigue en aumento y con consecuencias irreversibles a futuro. (Muñoz Sánchez, 2019)

2.2.2.3. Tipos de desempleo

Desempleo abierto: Es aquel en el que una persona que ha tenido un trabajo no dispone de uno durante la semana de referencia, aunque se encuentra disponible para comenzar a trabajar y ha buscado un puesto laboral.

Desempleo oculto: Es aquel en el que una persona que tenido un trabajo actualmente no dispone de uno, y aunque se encuentra disponible para comenzar a trabajar, se ha desalentado en su búsqueda.

Desempleo clásico: Es aquel que se debe a una cuestión coyuntural causada por un nivel de salario real excesivo con referencia a la productividad marginal del trabajador, lo que causa que no se lo contrate.

Desempleo estructural: Se define como un desajuste entre la característica y cualificación de la oferta y las de la demanda de mano de obra que requieren los empleadores para llenar los puestos vacantes. De esta manera se genera que un porcentaje de la población no pueda encontrar un empleo de manera permanente.

Desempleo friccional: Es el que se produce entre el tiempo en el que un trabajador deja su empleo anterior y encuentra el siguiente. De hecho, es la transición de un empleo a otro.

Desempleo cíclico: Es el que tiene como causa la caída de la producción y el estancamiento de la misma, debido a la alteración de la demanda, normalmente se presenta en etapas recesivas económicas.

Desempleo estacional: Es el correspondiente a actividades que se realizan en un determinado período del año y en otro cae sustancialmente.

Desempleo encubierto: Es aquel mediante el cual, el salario que percibe el trabajador en su nuevo empleo es menor que el que percibía en el empleo anterior.

Desempleo Keynesiano: Es aquel que se da cuando no se contrate a una persona para trabajar porque no hay demanda de bienes y servicios. (Gestiopolis, 2022, pág. 1)

2.2.2.4. Causas del desempleo

Gestiopolis citando a Mankiw y Rabasco (2022) indica que el desempleo se da por la falta de políticas gubernamentales a favor de quienes no tienen empleo, esto a falta de normas que obliguen a guiar el comportamiento humano. Cuando existe desempleo, no debería funcionar el seguro de desempleo, que es un programa que permite a las personas percibir ciertas ganancias aún sin desempeñar trabajo.

Otra causa seria que las normas sobre el salario mínimo, pues muchos empleadores se aprovechan para poner este salario mínimo cuando el trabajo es mucho mayor, empero que las personas tengan un buen salario mejora las condiciones de trabajo y permeancia en el trabajo.

Otras causas del desempleo es la creciente tecnología, que va reemplazando el trabajo humano, con menos costos y mayor productividad, otro aspecto es la deficiente formación de profesionales o técnicos, personas con conocimiento, preparadas para los puestos de trabajo y finalmente una causa muy importante es el crecimiento económico de un país. (Gestiopolis, 2022, pág. 1)

2.2.2.5. Consecuencias del desempleo

Para nuestra sociedad y económica tiene graves consecuencia, Gestiopolis citando a Muñoz, indica que genera la perdida de la producción e ingresos y también perdida del capital humano, pues la persona desempleada hace que esta se desanime y opta por trabajos de menor rango, un empleo un gerente que lo despiden por reducción de personal, termina convirtiéndose en taxista. (Gestiopolis, 2022, pág. 1)

2.2.2.6. Trabajos informales

Que, el ministerio de Trabajo y Promoción del empleo en el año 2018 ha calificado a los trabajadores entre 15 y 29 años como personas que tienen malos trabajos, pues no tenían buenas remuneraciones, estabilidad laboral, protección en su salud y horas de trabajo extra no remuneradas, aprovechándose de que son los jóvenes quienes con más esmero son los que buscan trabajo. (COMEXPERU, 2021, pág. 1)

2.2.2.7. Teoría de los salarios de eficiencia

El salario vendría a ser la remuneración que una persona percibe por su trabajo y que se le paga de acuerdo a su productividad, puesto, horas de trabajo y otros factores. (García Guevarra & Mendoza Guevarra, 2021, pág. 28)

2.2.2.8. Población en edad de trabajar

La población en edad de trabajar o más conocida como PEA, son las personas aptas para poder trabajar de acuerdo a su edad, es decir son las personas en edad activa para poder trabajar.

La edad que se toma para determinar que es una persona activa para trabajar es la edad mínima de 14 años, de conformidad con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo.

La Población en edad de trabajar (PET) se divide en la Población Económicamente Activa (PEA), que es la oferta de mano de obra, son las personas mayores de 14 años de edad dispuestos a trabajar (desempleados) o personas que ya trabajan (ocupados) y la inactiva (PEI) son seres humanos en edad de trabajar pero que no tienen ningún empleo, como son los estudiantes, los jubilados, rentista, amas de casa, etc. (Menurecursivo, 2000, pág. 1)

2.2.2.9. Desigualdad de oportunidades en los jóvenes

Según la OIT, los jóvenes están viviendo una crisis laboral, debido a que todos los trabajos manuales están siendo reemplazados por la tecnología.

Otro problema es la falta de trabajos adecuados a la calificación educativa que estos tienen, es decir, se encuentran jóvenes arquitectos, ingenieros, trabajando como ambulantes, comerciantes o taxista.

Se conoce como NINIs a los jóvenes que no trabajan y que no estudian, siendo que esta población es muchas veces discriminada por su falta de experiencia,

pese muchas veces a tener estudios, por lo que corren mucho riesgo de no encontrar trabajo.

Según la OIT, el desempleo juvenil se encuentra en alza, tal es así que en el año 2016 había 259 millones personas jóvenes en desempleo, cifra que en 2019 llegó a aumentarse en 267 millones, y para el año siguiente fue más agravante llegando a 273 millones.

Esto quiere decir que no se están creando suficientes puestos de trabajo para todos los jóvenes que estudian, lo que afecta su futuro, afecta la economía de un país. (Organización Internacional del Trabajo, 2020, pág. 1)

2.2.2.10. Calidad De Vida

García y Mendoza citando al Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (2017) nos indica que cuando queremos determinar si una persona tiene bienestar social, físico, emocional, material, económico, entonces estamos queriendo determinar cómo es su calidad de vida. (pág. 24)

Esto quiere decir que el bienestar social implica que las personas puedan disfrutar de un estándar de vida adecuado para su desarrollo integral, tanto en lo material como en lo espiritual.

2.2.2.11. Políticas Públicas de empleabilidad en jóvenes

En cuanto a las políticas públicas de empleabilidad de los jóvenes, vendría a ser las decisiones por parte del gobierno para aumentar las posibilidades de que los jóvenes encuentren un empleo, como conocimientos, entre otros.

Las políticas públicas de la empleabilidad buscan dar una solución al problema del desempleo juvenil, por lo cual el estado lo pone en la agenda para darle prioridad. Esto está a cargo del Poder Ejecutivo y hacen que estas medidas decididas sean de cumplimiento obligatorio para todo el país.

Una política nacional es un objetivo determinado, que se debe hacer cumplir por parte de los gobiernos locales, regionales y nacionales.

Para establecer una política pública se debe dictar un decreto supremo, donde debe ser aprobado por voto mayoritario del Consejo de ministros. (CEPLAN, 2022, pág. 1)

2.2.2.12. Ministerio de trabajo y promoción del empleo

Es una institución que se encarga de ver por el empleo y promover en el trabajo en el Perú, para lo cual implementan programas, políticas que buscar mejorar la calidad de empleo.

Esta institución nace en el año 1949, siendo su principal objetivo crear políticas y programas que mejoren el empleo, sin embargo, esta función no lo vienen cumpliendo a cabalidad con respecto al trabajo de los jóvenes, ya que desde la ley pulpin no se ha visto más programas.

El Ministerio de trabajo y promoción del empleo creo un programa que se llama Projoven, esto para facilitar a los jóvenes pobres poder acceder al mercado laboral con todos los derechos que les corresponden, buscando que se incremente la tasa de inserción laboral para los jóvenes, también la formalidad, mejores remuneraciones y el respeto de todos los derechos laborales. Sin embargo, este programa solo duro entre 1997 y 2010.

Ahora bien, se conoce que existe otro programa denominado Programa Nacional para la Empleabilidad, dirigido a mayores de 15 años con escasos recursos económicos y en una situación de vulnerabilidad social y que consiste en darle capacitación para el empleo, empero en nuestra región de Ucayali, no se ha percibido que este programa haya sido aplicado. (Gobierno Peruano, 2020, pág. 1)

2.2.2.13. Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL

Es una entidad cuya función es supervisar, fiscalizar, promover, el cumplimiento del ordenamiento jurídico en cuento al tema laboral, así también efectúan asesoría y dan propuesta de emisión de normas.

Es el caso que SUNAFIL previene casos donde existe grave riesgo en la vida de trabajadores jóvenes, para lo cual identifica cuales son los riesgos que estos corren y orienta a los mismos para prevenir dichos riesgos.

Dentro de sus funciones también esta dar charlas para promover la seguridad en el trabajo y prevenir los riesgos, pero también sancionar en caso que incurran en infracciones laborales. (Gobierno Peruano, 2020, pág. 1)

2.3. Definición de términos básicos

***Desempleo*:** Es la búsqueda de trabajo o empleo por un grupo de personas, pero resulta que el número de puestos de trabajo disponibles es inferior.

Desempleados: Son las personas que están sin un empleo, pero tienen las condiciones para poder trabajar, pero no encuentran.

Demanda laboral: Es el conjunto de empleadores que requiere los servicios de personas.

Fiscalización: Es el control por parte del Estado de las actividades que ocurren en la sociedad, para poder comprobar si se cumple la ley.

Gobierno: Organización que representa al Estado con el fin de cumplir sus objetivos y metas, y mediante el cual se dirige la vida de una nación, por medio de mandatos recomendaciones y cooperación de los ciudadanos.

Oferta laboral: Vendría a ser todos los trabajadores que están buscando un puesto de trabajo.

Población activa: Es la totalidad de personas que trabajan y que no trabajan, es su sumatorio total.

Persona desempleada: Es aquella persona que no tiene un puesto de trabajo, esto se debe a que no hay puesto de trabajo.

Población ocupada: Personas que trabajan dependiendo de terceros y aquellos que trabajan de manera independiente.

Políticas públicas: Vendría a ser instrumentos que ayudan a mejorar la sociedad y que son creados por el Estado y es a través de ellas que se mueven herramientas con que cuenta un país.

Regulación normativa: Consiste en las leyes, preceptos, guías legislativas que regulan un determinado ámbito jurídico.

Tasa de actividad: Tasa de actividad = (Población activa / población en edad de trabajar) x 100. (Real Academia Española, 1970)

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

H_1: Existe una relación significativa entre la falta de regulación normativa y el desempleo juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

H_o: Existe una relación no significativa entre la falta de regulación normativa y el desempleo juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

2.4.2. Hipótesis específicas

- H_2: Existe una relación significativa entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.
- H_o: Existe una relación no significativa entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

- H_3: Existe una relación significativa entre acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha 2022.
- H_o: Existe una relación no significativa entre acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha 2022.
- H_4: Existe una relación significativa entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.
- H_o: Existe una relación no significativa entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.
- H_5: Existe una relación significativa entre la fiscalización del estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.
- H_o: Existe una relación no significativa entre la fiscalización del estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

2.5 Variables

2.5.1. Identificación de las variables

Variable 1: Falta de regulación normativa

Variable 2: Desempleo juvenil

2.5.2. Definición conceptual de la variable

Falta de Regulación Normativa

La falta de regulación normativa es la falta de normas o leyes que regulen un determinado tema, que puede ser de naturaleza penal, civil, administrativo, laboral y otros.

Es la inacción de ordenar una situación problemática o sistema mediante normas o leyes. (Real Academia Española, 1970)

Desempleo juvenil

Es un problema social que se da a nivel mundial, que consiste en que la desocupación en el tema laboral por parte de personas jóvenes, afectando sus economías. También podríamos decir que es la falta de oportunidad en la prestación de capacidades de trabajo juvenil. El desempleo juvenil, es un problema que se da por factores como la falta de educación o experiencia. (Navarro Linares & Oviedo Candia, pág. 30)

Falta de empleo de la población activa más joven, que surge de un desajuste entre la oferta de trabajo y la demanda de trabajo (López, 2019).

2.5.3. Definición operacional de la variable

Falta de Regulación Normativa

Es la falta de normas o leyes que regulan un tema o ámbito determinado. Es la ausencia de normas que nos ayudan a poder vivir mucho mejor pues establecen las reglas a seguir y en caso de incumplimiento la sanción correspondiente. Las normas son importantísimas porque establecen las obligaciones y los derechos de las personas y todas las normas deben ser concordante con nuestra Constitución Política del Perú. (LA INSIGNIA, 2019, pág. 1)

Es la inacción del Estado en plasmar en una ley un tema determinado.

Desempleo juvenil

Es la paralización del trabajo de personas jóvenes, es decir, no tienen trabajo, pero tienen interés en buscarlo para poder sostenerse económicamente a sí mismos y a sus familias.

También podemos decir que el desempleo juvenil, es el desajuste laboral juvenil, efecto de la dinámica poblacional juvenil, cuyos indicadores son: Altera la sociedad, disminuye la calidad de vida, compromete el desarrollo social, compromete el desarrollo económico, delincuencia juvenil, informalidad, pérdida de capital humano, exclusión social, mayor oferta de empleados, no enriquece el aprendizaje y/o experiencia laboral, no se obtiene una identificación de perfil ocupacional, baja productividad en el trabajo.

2.5.4. Operacionalización de la variable

Tabla 1. Operacionalización de la variable

Variables	Dimensiones	Indicadores
Falta de regulación normativa	Inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral	- Falta de normas sobre la promoción de la oferta laboral para jóvenes. - Leyes contra las desigualdades de oportunidades para los jóvenes - Leyes sobre los derechos laborales de los jóvenes ante sus empleadores
	Acciones de gobierno	- Políticas favorables al empleo juvenil - Inversión en la educación - Promoción del emprendimiento juvenil
	Políticas públicas	- Normativas - Social. - Cultural
	Fiscalización del Estado	- Promoción de empleo de los jóvenes en empresas privadas y entidades publicas - Fiscalización que las empresas cumplan el ordenamiento jurídico socio laboral sobre los derechos de los jóvenes - Fiscaliza la seguridad y salud en el trabajo de los jóvenes que trabajan en empresas
Desempleo juvenil	Desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años.	- Disminuye la calidad de vida. -Compromete el desarrollo social. - Desarrollo económico
	Desajuste laboral juvenil.	- Informalidad. - Pérdida de capital humano. - Exclusión social.
	Desarrollo laboral de los jóvenes.	- No enriquece el aprendizaje y/o experiencia laboral. - Ministerio de trabajo se preocupa por la colocación de población joven en puestos de trabajo dignos - crecimiento personal
	Calidad de los empleos para jóvenes.	- Sueldo justo - Trabajos informales - Progreso del país

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Metodología de investigación

3.1.1. Tipo de investigación.

La presente tesis científica es tipo cuantitativa, siendo esta de tipo no experimental, pues básicamente hemos estudiado nuestras dos variables en su estado natural, siendo que, una vez conocidos los resultados dados en esta investigación, daremos la solución a nuestro problema. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

3.1.2. Nivel de investigación

Nuestra tesis tiene un nivel descriptivo porque nos centraremos en la descripción de los conceptos, fenómenos, eventos, describiendo las propiedades, perfiles y características del hecho que se está investigando. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 92)

Es una investigación descriptiva porque describe datos y las características de la población, no se experimenta en ningún extremo pues se saca los resultados de la realidad. (García Guevarra & Mendoza Guevarra, 2021, pág. 32)

También, es correlacional porque determina el grado de relación entre nuestra variable independiente y nuestra variable dependiente (Cardoso y Zunini, 2006).

3.1.3. Método de investigación

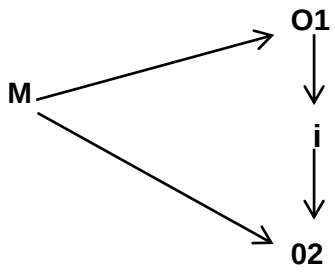
El método de investigación que utilizamos en la presente tesis es el método inductivo-deductivo, porque analizamos la problemática desde el aspecto particular para llegar a una conclusión y así mismo utilizamos las conclusiones de otras tesis para poder darnos información particular en la materia de investigar.

3.1.4. Diseño y esquema de Investigación

De acuerdo con el metodólogo famoso Hernández (2004) y a sus teorías, consideramos que esta investigación es NO EXPERIMENTAL y LONGITUDINAL, DESCRIPTIVA EXPLICATIVO.

Según Sampieri, esto es producto de existir un contacto entre los datos sacados de la realidad denominados muestras, en relación con estudios anteriores, observando las características como: enumeración y agrupamiento de sus partes. (Metodología de la Investigación 4ta Edición, 2006),

El esquema del diseño de la presente investigación es el siguiente:



Donde:

M ⟶ Representa a la muestra que comprende por jóvenes encuestados.

(VARIABLE 1)

O1 ⟶ Observación empírica sobre la falta de regulación normativa.

(VARIABLE 2)

O2 ⟶ Observación empírica sobre desempleo juvenil.

i ⟶ Relación de incidencia de la variable independiente en la variable dependiente.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Se entiende a la población como aquel conjunto del total de elementos, cuyas propiedades se van a estudiar. Es también llamado universo.

Para el presente estudio, la población estará conformada por 200 jóvenes del centro poblado San Juan del distrito de Yarinacocha 2022, y 200 profesionales en derecho (abogados), según el siguiente cuadro:

Tabla 2. Población de estudio

Sección	Población
Jóvenes	**200**
Abogados	**200**
Total	**400**

3.2.2. Muestra

Es aquel sub conjunto de la población que se estudia, y representa la mayor población utilizada para sacar conclusiones esa misma población. Es utilizada como una manera de recopilar información sin tener que medir toda la población.

El muestreo utilizado para la presente investigación es muestreo no probabilístico, y estará constituida por la cantidad pequeña de 20 jóvenes, los cuales fueron seleccionados por las investigadoras, asimismo, estará constituido por 20 profesionales en derecho (abogados), por las características de la investigación y las variables.

Tabla 3. Muestra de estudio

Sección	Población	Muestra
Jóvenes	**200**	**20**
Abogados	**200**	**20**
Total	**400**	**40**

3.3. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que hemos utilizado en esta investigación es el cuestionario, lo cual nos sirvió para recoger información sobre los resultados de nuestra investigación.

Por otro lado, hemos utilizado la técnica de gabinete, que consiste básicamente en recabar información para poder incorporar esto dentro de nuestro marco teórico y consolidar el resultado.

3.4. Técnicas de recojo, procesamiento y presentación de datos

3.4.1. Técnicas de recojo

Para el proceso de la recolección de información, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- La elaboración de nuestro marco teórico con la recopilación de la información.
- La construcción de la encuesta o instrumento de recopilación de información.
- La aplicación de la encuesta.
- El análisis de los resultados de la encuesta basándonos en información encontrada de fuentes directas e indirectas.
- La elaboración de figuras y la descripción de los resultados.
- El valor de los resultados conforme a nuestra hipótesis.
- Las conclusiones de la tesis.

3.4.2. Procesamiento de Datos

En principio, debemos efectuar la revisión de toda la información y emitir un análisis de los datos de la encuesta, luego se debe clasificar la información, se debe dar un valor a cada respuesta de la encuesta. Se ha utilizado tanto la tabulación

manual como la mecánica, utilizando programas estadísticos donde se aplicó el método estadístico Rho de Spearman, como SPSS27.

Asimismo, los resultados fueron sometidos a una discusión sobre el rechazo de nuestra hipótesis o la aceptación de nuestra teoría.

3.4.3. Presentación de Datos

Los datos recopilados se exponen en figuras y tablas de frecuencia, esto para lograr una lectura de los resultados y su mejor análisis, en cada cuadro se distinte dos variables, para ello se ha tenido que aplicar el método estadístico de Rho de Spearman.

Para la Redacción Científica, se ha aplicado las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Ucayali y hemos utilizado para su elaboración el programa como Word, Excel, SPSS versión 27.

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información

Para el procesamiento de datos y su respectivo análisis se utilizará un programa computacional denominado software SPSS, en su versión más actualizada, es decir, la versión 27.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

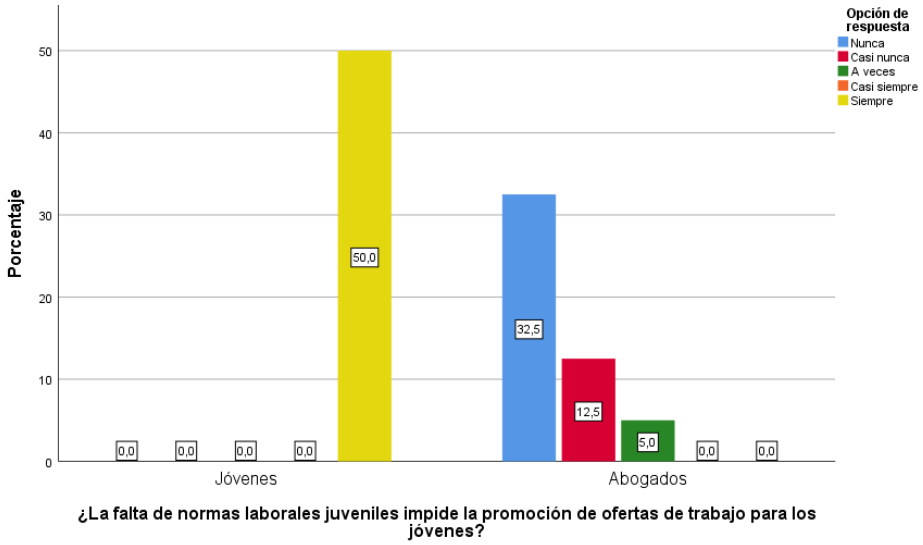
4.1. Descripción de resultados

Tabla 4. Resultados obtenidos del ítem 1 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
Nunca	0	0,0%	13	32,5%	13	32,5%
Casi nunca	0	0,0%	5	12,5%	5	12,5%
A veces	0	0,0%	2	5,0%	2	5,0%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	20	50,0%	0	0,0%	20	50,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 1. Resultados obtenidos del ítem 1 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 4.

Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 1: ¿La falta de normas laborales juveniles impide la promoción de ofertas de trabajo para los jóvenes?, el total de la muestra de jóvenes (50%) respondió siempre; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% casi nunca y 5% a veces.

Tabla 5. Resultados obtenidos del ítem 2 del instrumento aplicado.

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	19	47,5%	13	32,5%	32	80,0%
Casi nunca	1	2,5%	7	17,5%	8	20,0%
A veces	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

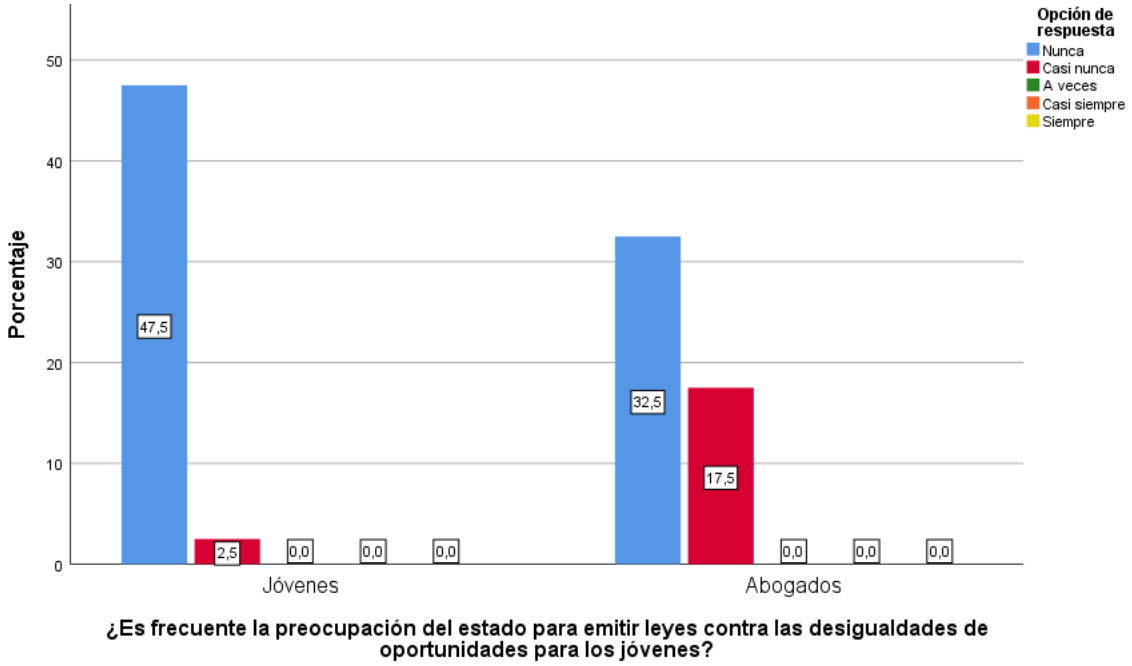


Figura 2. Resultados obtenidos del ítem 2 del instrumento aplicado

Fuente: Tabla 5.

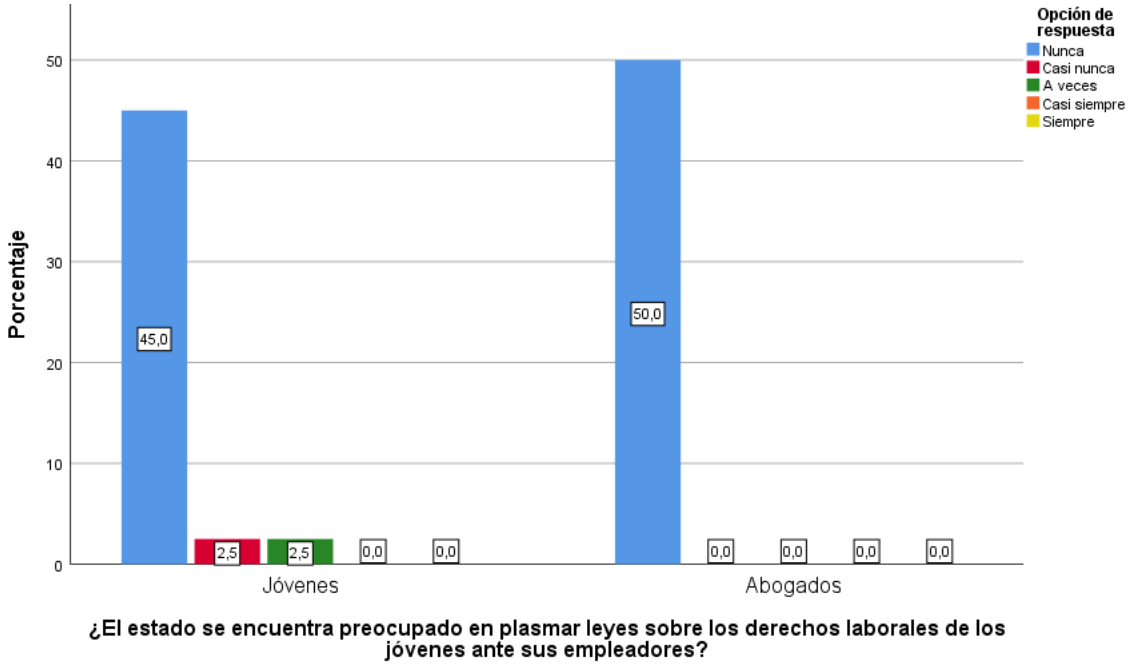
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 2: ¿Es frecuente la preocupación del estado para emitir leyes contra las desigualdades de oportunidades para los jóvenes?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 47.5% respondió nunca y 2.5% casi nunca; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca y 17.5% casi nunca.

Tabla 6. Resultados obtenidos del ítem 3 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	18	45,0%	20	50,0%	38	95,0%
Casi nunca	1	2,5%	0	0,0%	1	2,5%
A veces	1	2,5%	0	0,0%	1	2,5%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 3. Resultados obtenidos del ítem 3 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 6.

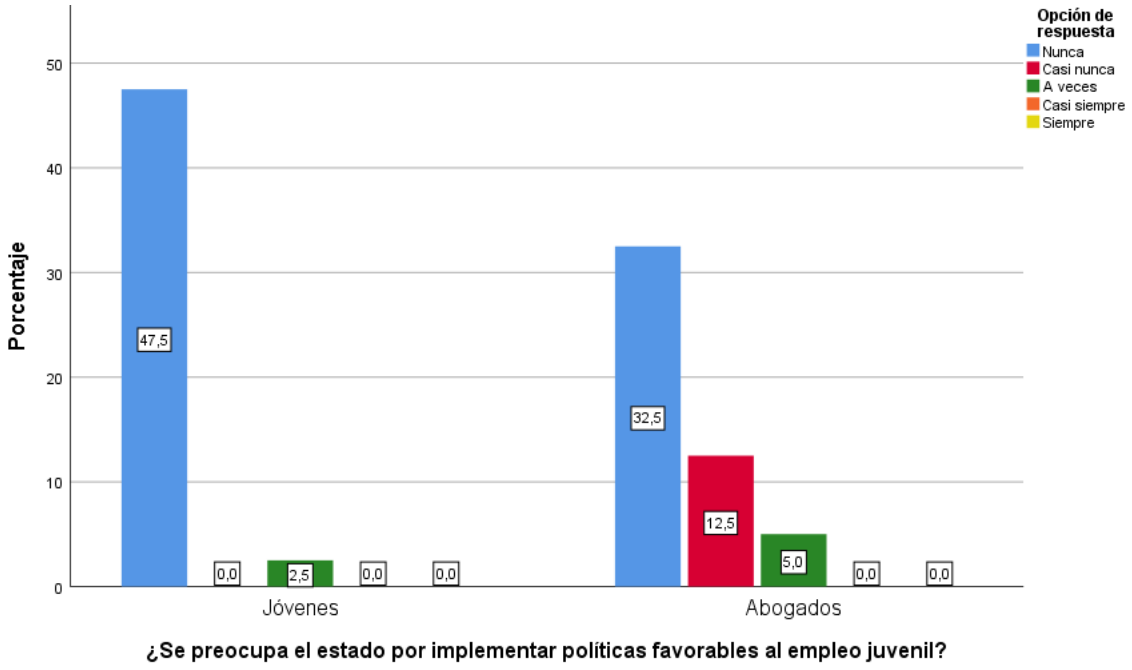
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 3: ¿El estado se encuentra preocupado en plasmar leyes sobre los derechos laborales de los jóvenes ante sus empleadores?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 45% respondió nunca, 2.5% casi nunca y 2.5% a veces; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 50% respondió nunca.

Tabla 7. Resultados obtenidos del ítem 4 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	19	47,5%	13	32,5%	32	80,0%
Casi nunca	0	0,0%	5	12,5%	5	12,5%
A veces	1	2,5%	2	5,0%	3	7,5%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 4. Resultados obtenidos del ítem 4 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 7.

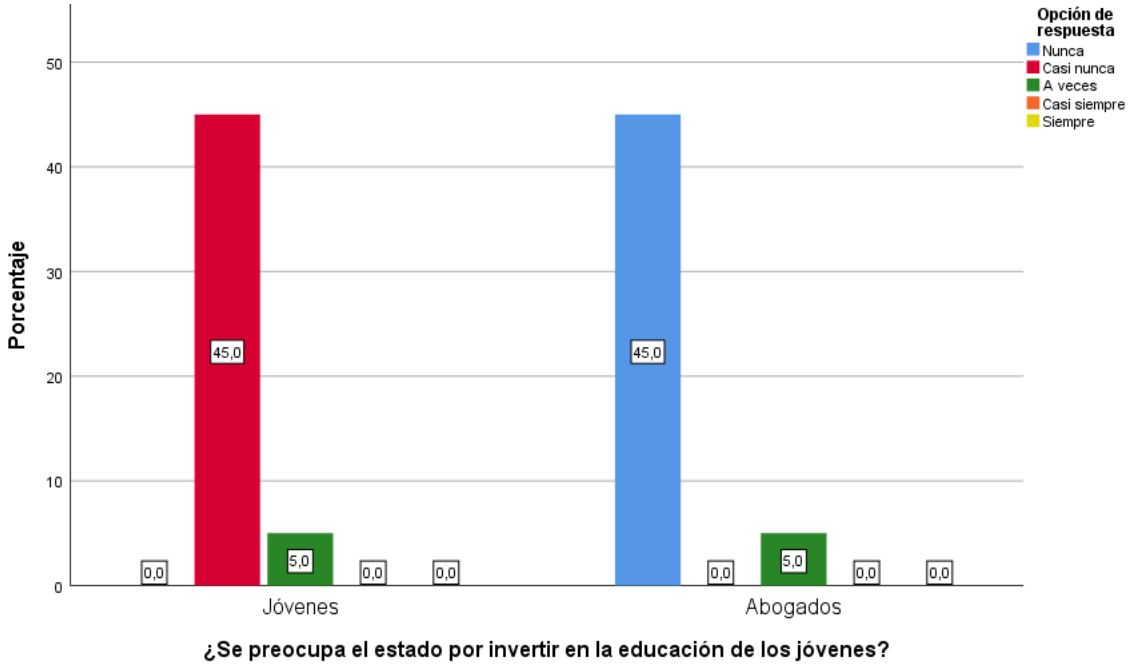
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 4: ¿Se preocupa el estado por implementar políticas favorables al empleo juvenil?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 47.5% respondió nunca y 2.5% a veces; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% casi nunca y 5% a veces.

Tabla 8. Resultados obtenidos del ítem 5 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0,0%	18	45,0%	18	45,0%
Casi nunca	18	45,0%	0	0,0%	18	45,0%
A veces	2	5,0%	2	5,0%	4	10,0%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 5. Resultados obtenidos del ítem 5 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 8.

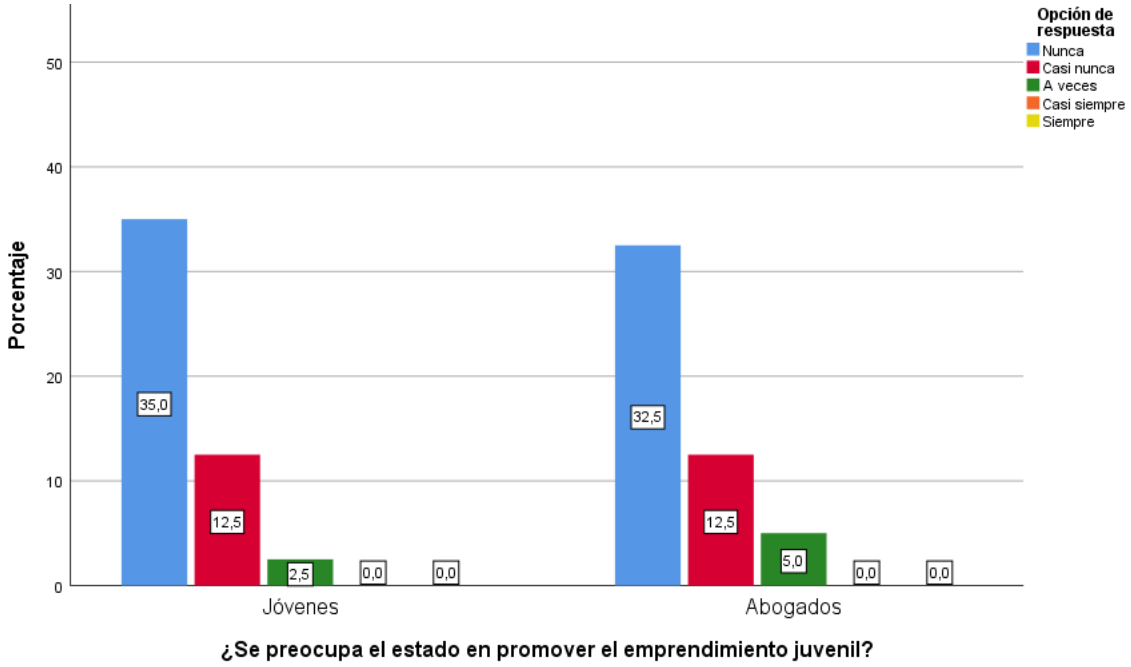
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 5: ¿Se preocupa el estado por invertir en la educación de los jóvenes?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 45% respondió casi nunca y 5% a veces; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 45% respondió nunca y 5% a veces.

Tabla 9. Resultados obtenidos del ítem 6 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	14	35,0%	13	32,5%	27	67,5%
Casi nunca	5	12,5%	5	12,5%	10	25,0%
A veces	1	2,5%	2	5,0%	3	7,5%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 6. Resultados obtenidos del ítem 6 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 9.

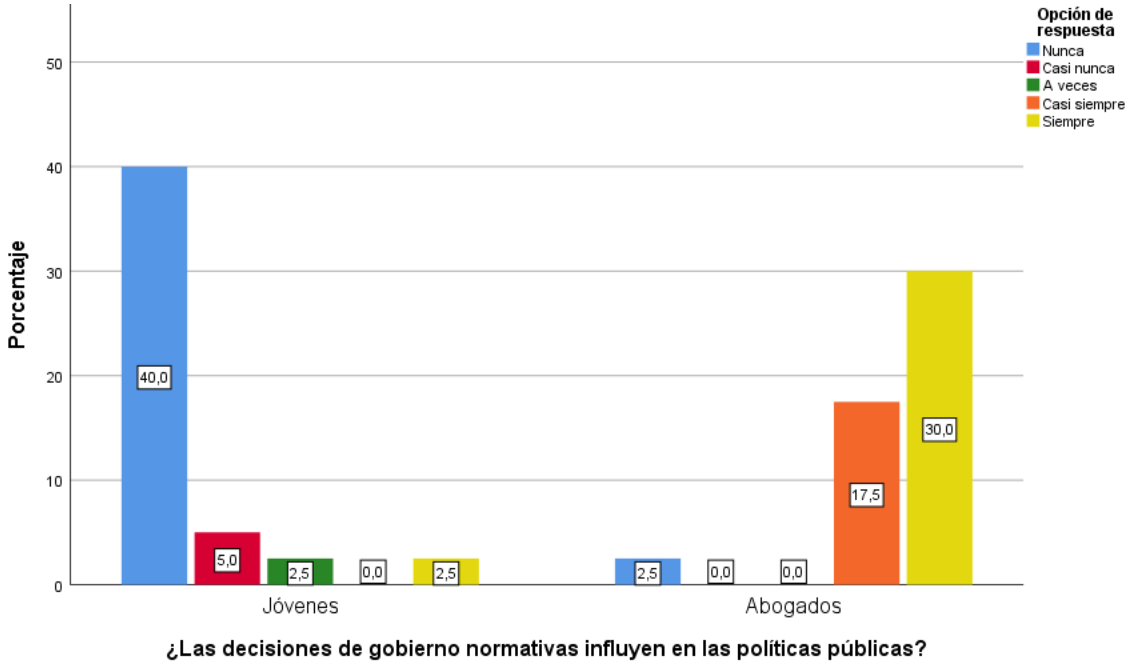
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 6: ¿Se preocupa el estado en promover el emprendimiento juvenil?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 35% respondió nunca, 12.5% casi nunca y 2.5% a veces; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% casi nunca y 5% a veces.

Tabla 10. Resultados obtenidos del ítem 7 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	16	40,0%	1	2,5%	17	42,5%
Casi nunca	2	5,0%	0	0,0%	2	5,0%
A veces	1	2,5%	0	0,0%	1	2,5%
Casi siempre	0	0,0%	7	17,5%	7	17,5%
Siempre	1	2,5%	12	30,0%	13	32,5%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 7. Resultados obtenidos del ítem 7 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 10.

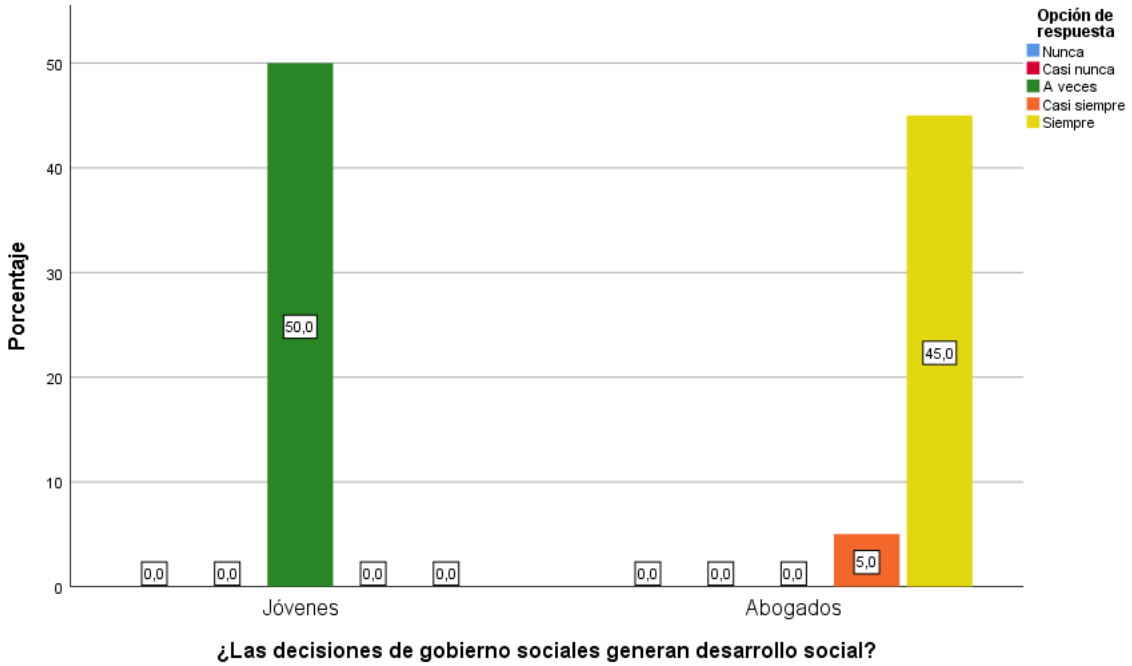
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 7: ¿Las decisiones de gobierno normativas influyen en las políticas públicas?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 40% respondió nunca, 5% casi nunca, 2.5% a veces y 2.5% siempre; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 30% respondió siempre, 17.5% casi siempre y 2.5% a nunca.

Tabla 11. Resultados obtenidos del ítem 8 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Casi nunca	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
A veces	20	50,0%	0	0,0%	20	50,0%
Casi siempre	0	0,0%	2	5,0%	2	5,0%
Siempre	0	0,0%	18	45,0%	18	45,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 8. Resultados obtenidos del ítem 8 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 11.

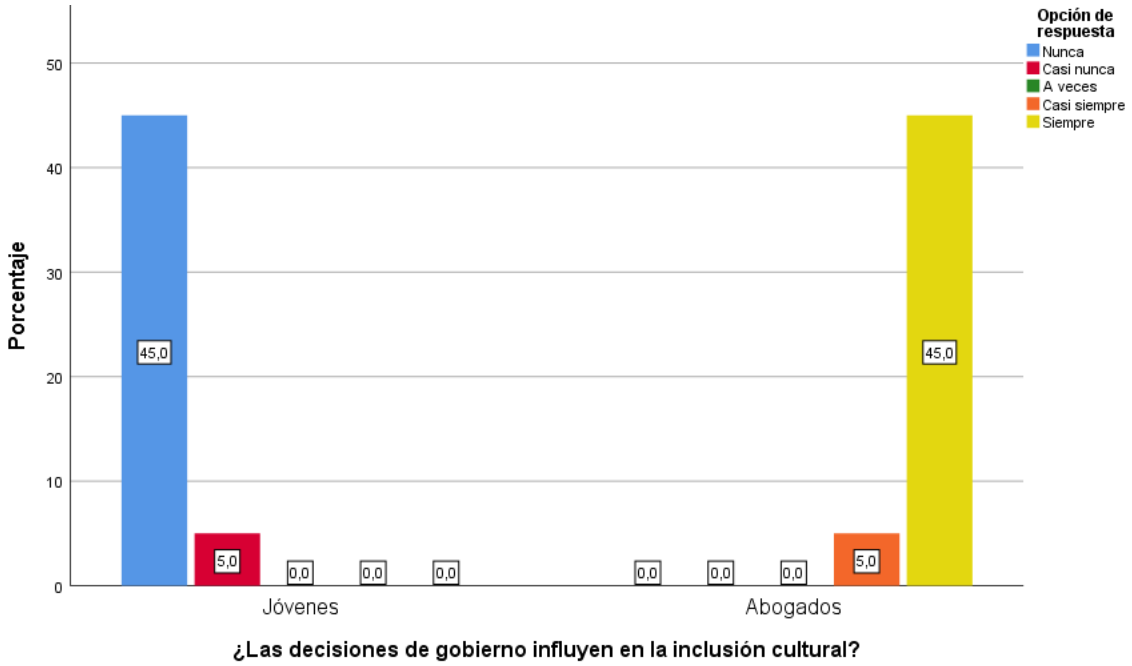
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 8: ¿Las decisiones de gobierno sociales generan desarrollo social?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 50% respondió a veces; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 45% respondió siempre y 5% casi siempre.

Tabla 12. Resultados obtenidos del ítem 9 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	18	45,0%	0	0,0%	18	45,0%
Casi nunca	2	5,0%	0	0,0%	2	5,0%
A veces	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Casi siempre	0	0,0%	2	5,0%	2	5,0%
Siempre	0	0,0%	18	45,0%	18	45,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 9. Resultados obtenidos del ítem 9 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 12.

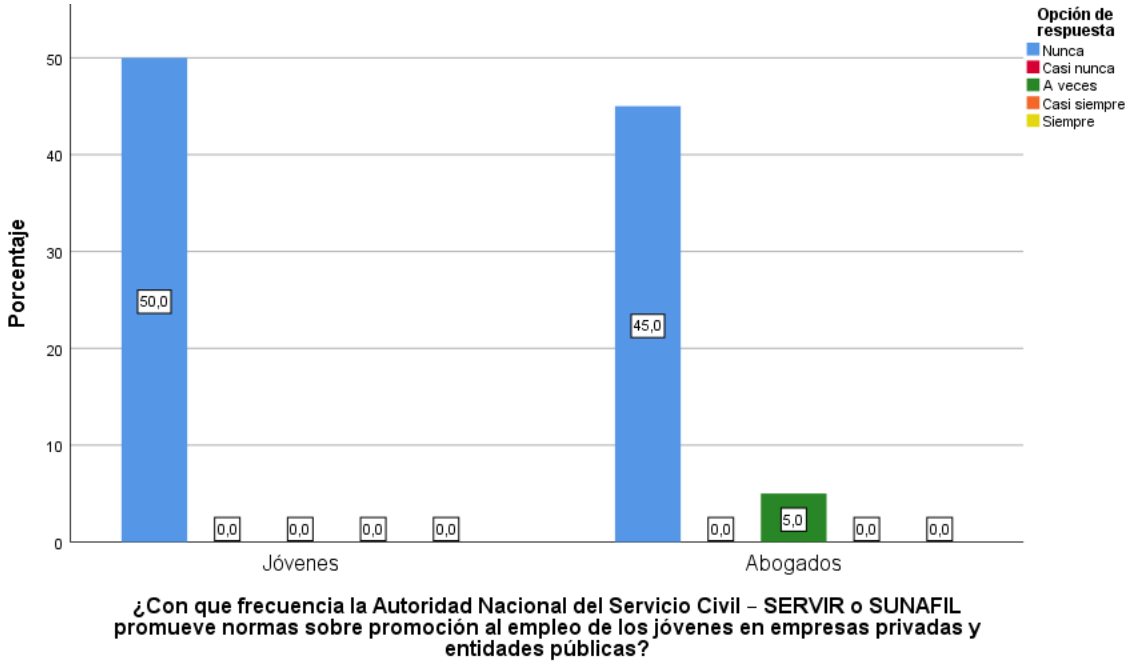
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 9: ¿Las decisiones de gobierno influyen en la inclusión cultural?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 45% respondió nunca y 5% casi nunca; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 45% respondió siempre y 5% casi siempre.

Tabla 13. Resultados obtenidos del ítem 10 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	20	50,0%	18	45,0%	38	95,0%
Casi nunca	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
A veces	0	0,0%	2	5,0%	2	5,0%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 10. Resultados obtenidos del ítem 10 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 13.

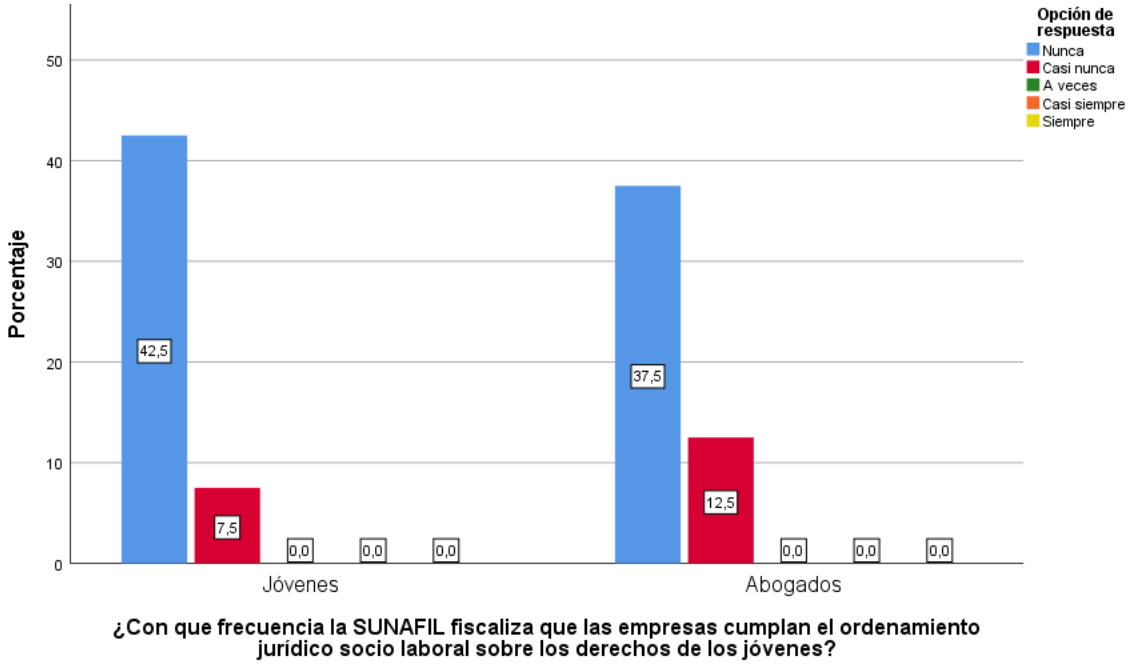
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 10: ¿Con que frecuencia la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR o SUNAFIL promueve normas sobre promoción al empleo de los jóvenes en empresas privadas y entidades públicas?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 50% respondió nunca; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 45% respondió nunca y 5% a veces.

Tabla 14. Resultados obtenidos del ítem 11 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	17	42,5%	15	37,5%	32	80,0%
Casi nunca	3	7,5%	5	12,5%	8	20,0%
A veces	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 11. Resultados obtenidos del ítem 11 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 14.

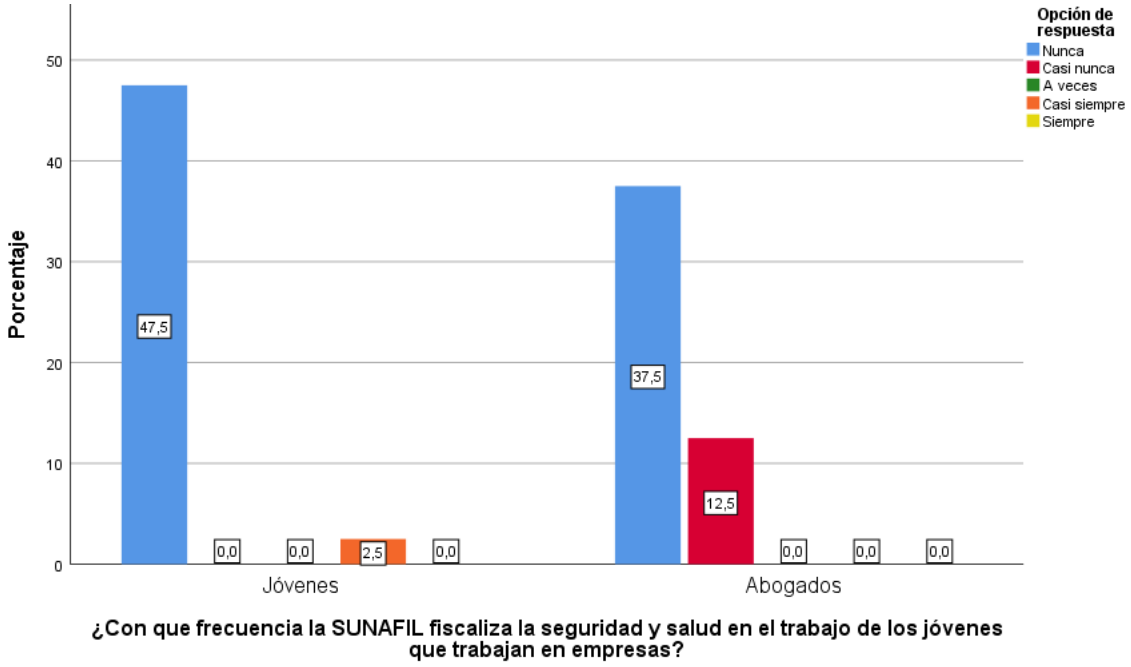
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 11: ¿Con que frecuencia la SUNAFIL fiscaliza que las empresas cumplan el ordenamiento jurídico socio laboral sobre los derechos de los jóvenes?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 42.5% respondió nunca y 7.5% casi nunca; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 37.5% respondió nunca y 12.5% a veces.

Tabla 15. Resultados obtenidos del ítem 12 del instrumento aplicado.

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	19	47,5%	15	37,5%	34	85,0%
Casi nunca	0	0,0%	5	12,5%	5	12,5%
A veces	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Casi siempre	1	2,5%	0	0,0%	1	2,5%
Siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 12. Resultados obtenidos del ítem 12 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 15.

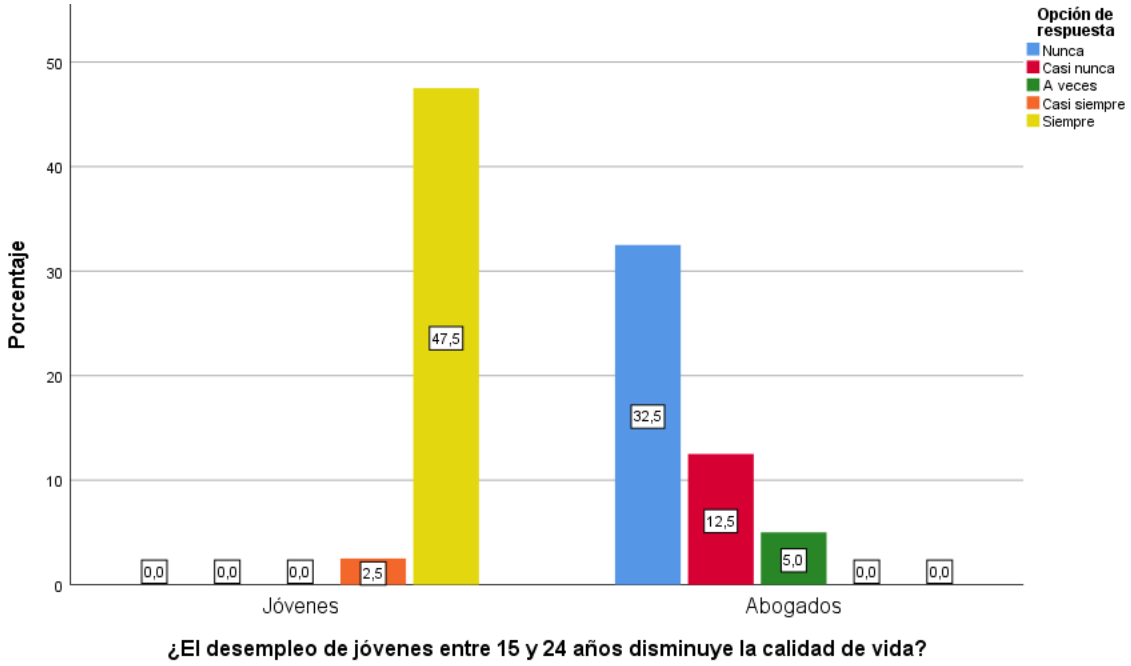
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 12: ¿Con que frecuencia la SUNAFIL fiscaliza la seguridad y salud en el trabajo de los jóvenes que trabajan en empresas?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 47.5% respondió nunca y 2.5% casi siempre; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 37.5% respondió nunca y 12.5% a veces.

Tabla 16. Resultados obtenidos del ítem 13 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0,0%	13	32,5%	13	32,5%
Casi nunca	0	0,0%	5	12,5%	5	12,5%
A veces	0	0,0%	2	5,0%	2	5,0%
Casi siempre	1	2,5%	0	0,0%	1	2,5%
Siempre	19	47,5%	0	0,0%	19	47,5%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 13. Resultados obtenidos del ítem 13 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 16.

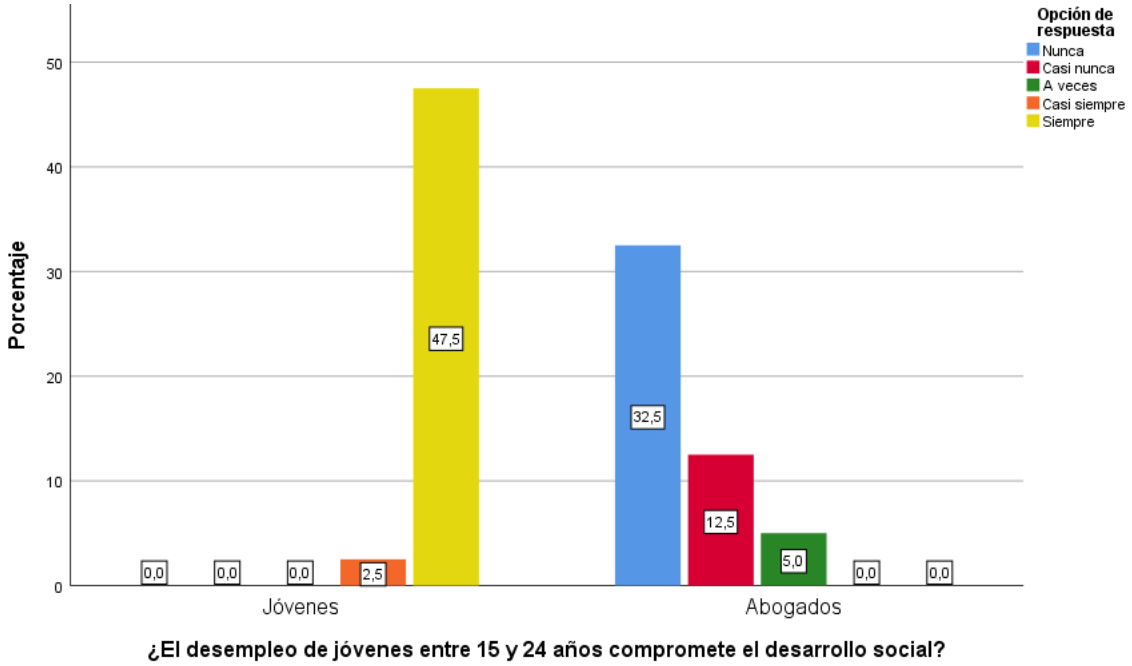
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 13: ¿El desempleo de jóvenes entre 15 y 24 años disminuye la calidad de vida?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 47.5% respondió siempre y 2.5% casi siempre; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% a veces y 5% a veces.

Tabla 17. Resultados obtenidos del ítem 14 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0,0%	13	32,5%	13	32,5%
Casi nunca	0	0,0%	5	12,5%	5	12,5%
A veces	0	0,0%	2	5,0%	2	5,0%
Casi siempre	1	2,5%	0	0,0%	1	2,5%
Siempre	19	47,5%	0	0,0%	19	47,5%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 14. Resultados obtenidos del ítem 14 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 17.

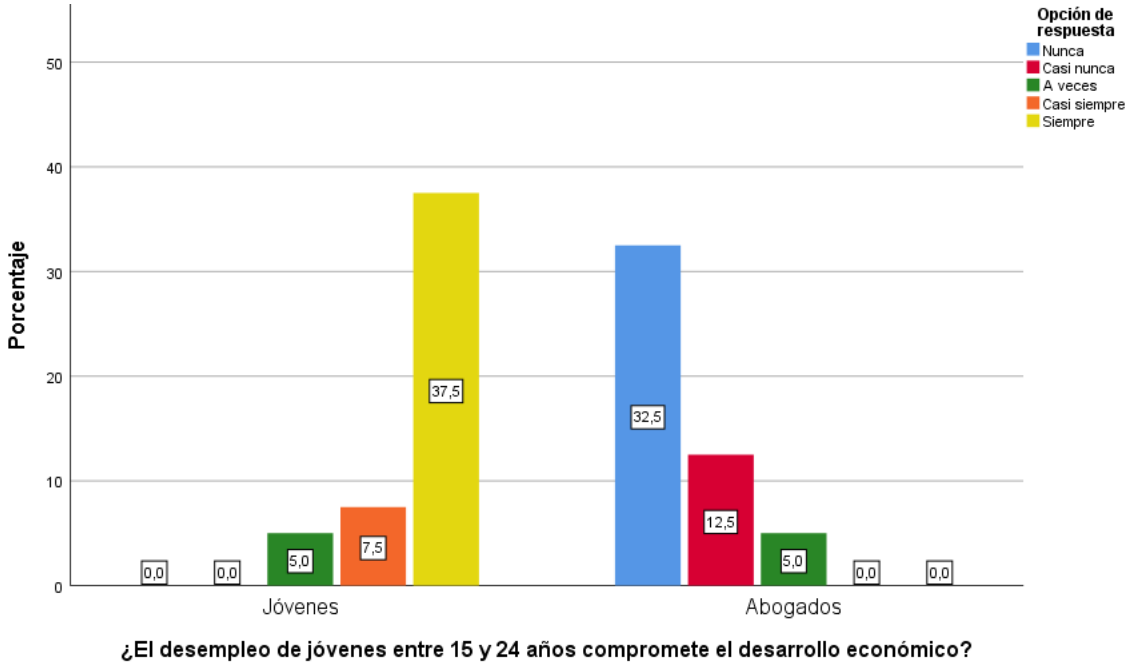
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 14: ¿El desempleo de jóvenes entre 15 y 24 años compromete el desarrollo social?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 47.5% respondió siempre y 2.5% casi siempre; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% a veces y 5% a veces.

Tabla 18. Resultados obtenidos del ítem 15 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0,0%	13	32,5%	13	32,5%
Casi nunca	0	0,0%	5	12,5%	5	12,5%
A veces	2	5,0%	2	5,0%	4	10,0%
Casi siempre	3	7,5%	0	0,0%	3	7,5%
Siempre	15	37,5%	0	0,0%	15	37,5%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 15. Resultados obtenidos del ítem 15 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 18.

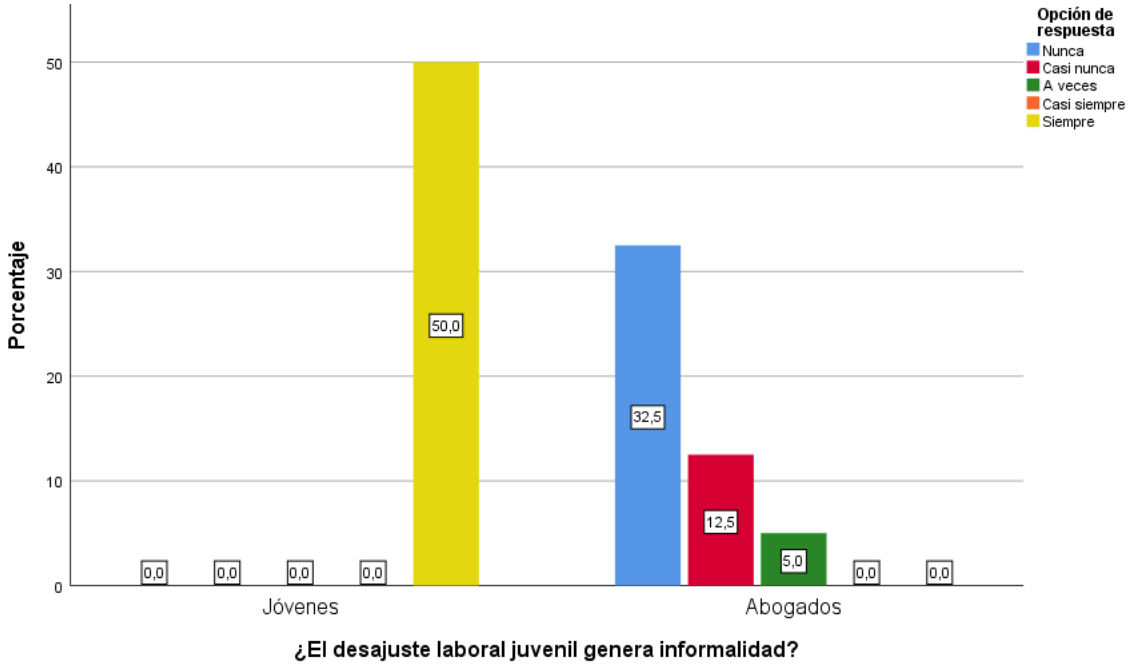
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 15: ¿El desempleo de jóvenes entre 15 y 24 años compromete el desarrollo económico?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 37.5% respondió siempre, 7.5% casi siempre y 5% a veces; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% a veces y 5% a veces.

Tabla 19. Resultados obtenidos del ítem 16 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0,0%	13	32,5%	13	32,5%
Casi nunca	0	0,0%	5	12,5%	5	12,5%
A veces	0	0,0%	2	5,0%	2	5,0%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	20	50,0%	0	0,0%	20	50,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 16. Resultados obtenidos del ítem 16 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 19.

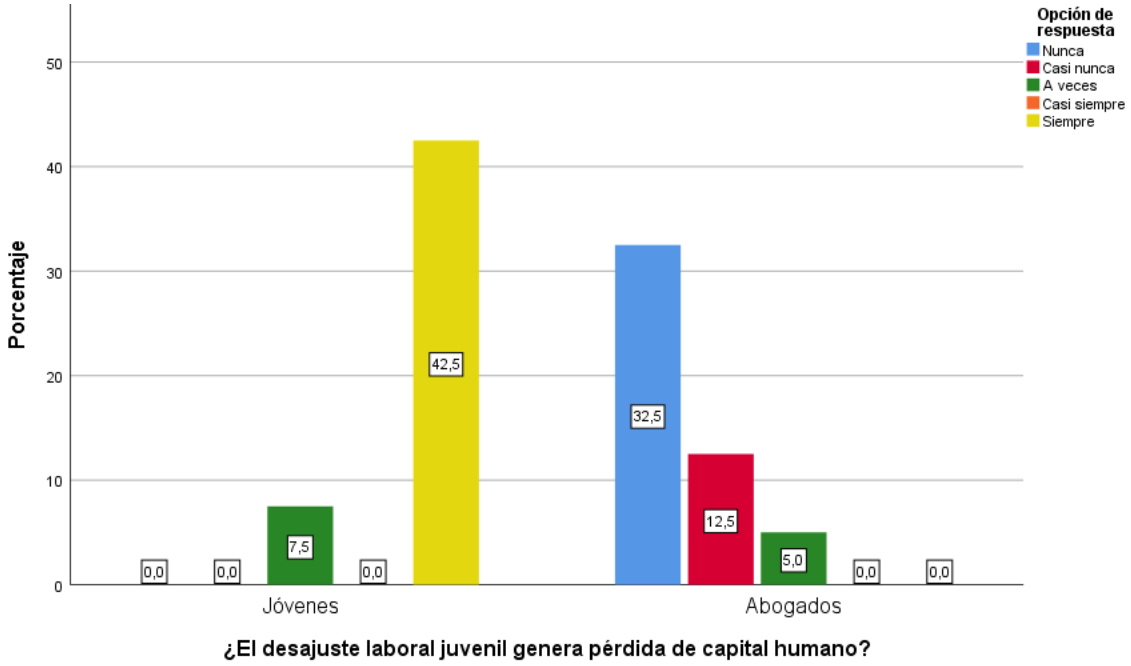
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 16: ¿El desajuste laboral juvenil genera informalidad?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 50% respondió siempre; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% a veces y 5% a veces.

Tabla 20. Resultados obtenidos del ítem 17 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0,0%	13	32,5%	13	32,5%
Casi nunca	0	0,0%	5	12,5%	5	12,5%
A veces	3	7,5%	2	5,0%	5	12,5%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	17	42,5%	0	0,0%	17	42,5%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 17. Resultados obtenidos del ítem 17 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 20.

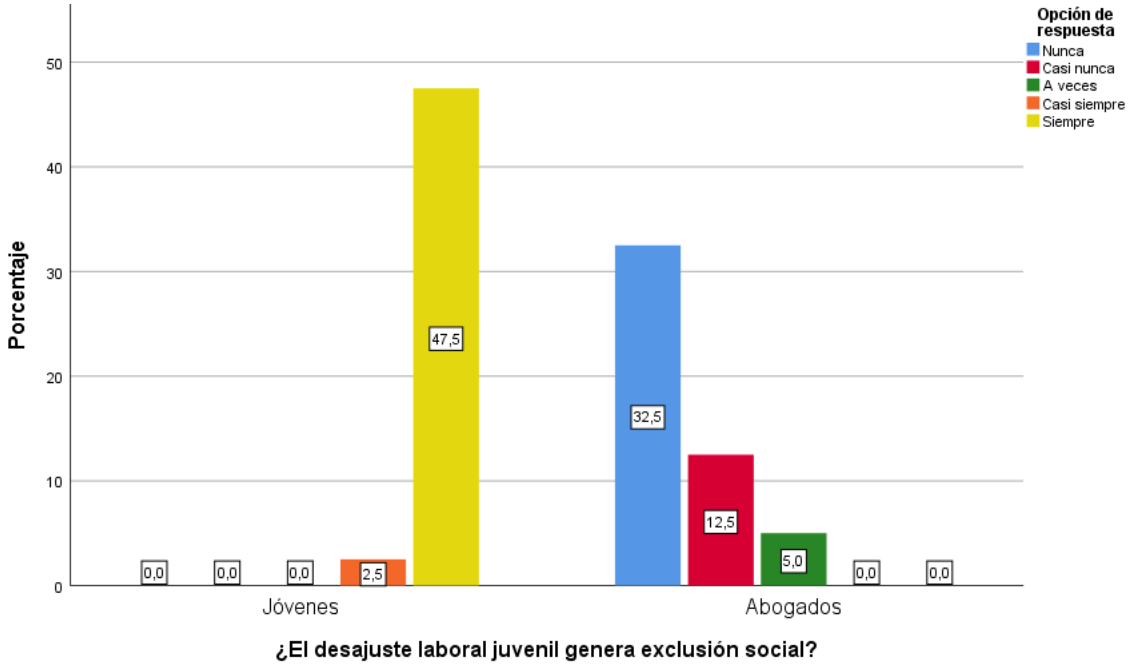
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 17: ¿El desajuste laboral juvenil genera pérdida de capital humano?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 42.5% respondió siempre y 7.5% a veces; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% a veces y 5% a veces.

Tabla 21. Resultados obtenidos del ítem 18 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0,0%	13	32,5%	13	32,5%
Casi nunca	0	0,0%	5	12,5%	5	12,5%
A veces	0	0,0%	2	5,0%	2	5,0%
Casi siempre	1	2,5%	0	0,0%	1	2,5%
Siempre	19	47,5%	0	0,0%	19	47,5%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 18. Resultados obtenidos del ítem 18 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 21.

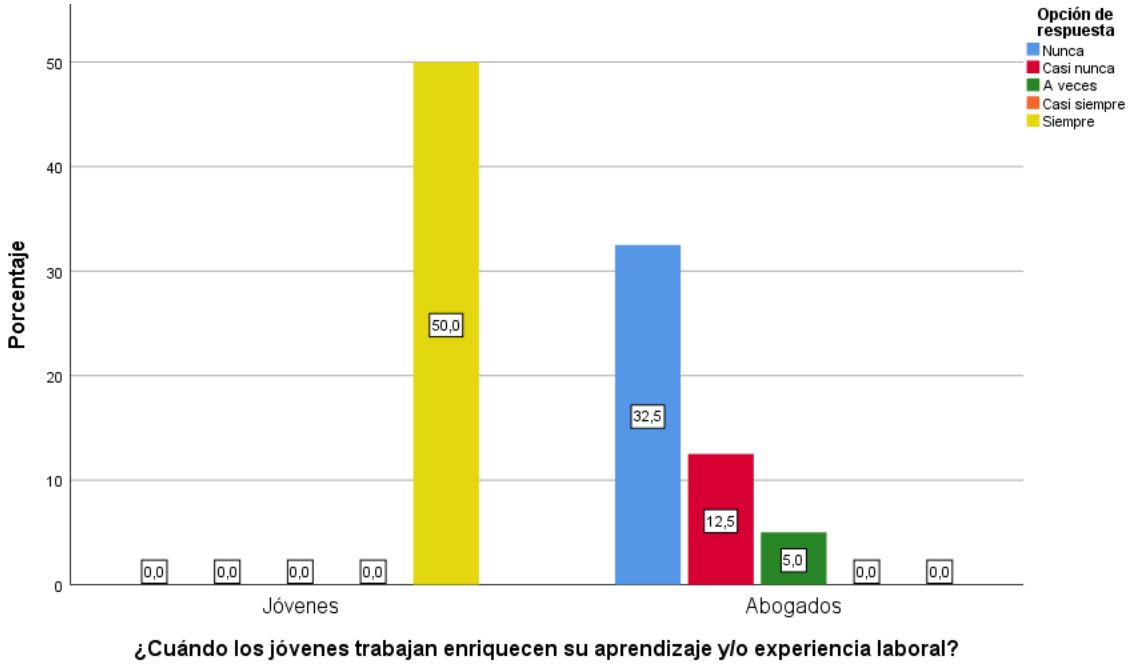
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 18: ¿El desajuste laboral juvenil genera exclusión social?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 47.5% respondió siempre y 2.5% a veces; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% a veces y 5% a veces.

Tabla 22. Resultados obtenidos del ítem 19 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0,0%	13	32,5%	13	32,5%
Casi nunca	0	0,0%	5	12,5%	5	12,5%
A veces	0	0,0%	2	5,0%	2	5,0%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	20	50,0%	0	0,0%	20	50,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 19. Resultados obtenidos del ítem 19 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 22.

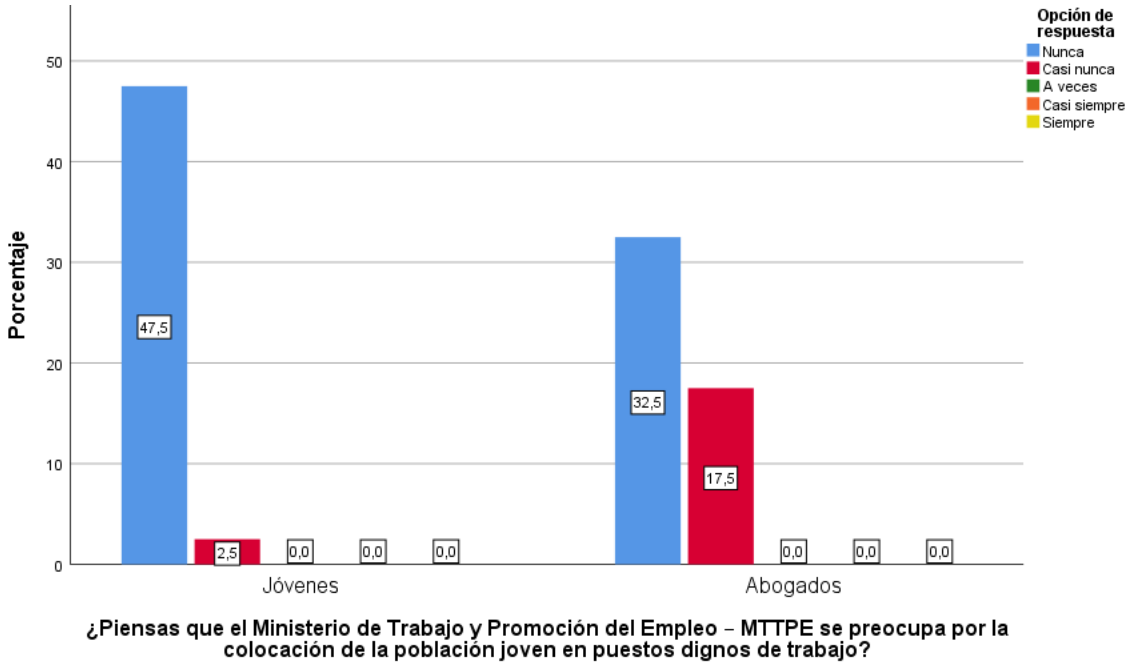
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 19: ¿Cuándo los jóvenes trabajan enriquecen su aprendizaje y/o experiencia laboral?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 50% respondió siempre; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% a veces y 5% a veces.

Tabla 23. Resultados obtenidos del ítem 20 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	19	47,5%	13	32,5%	32	80,0%
Casi nunca	1	2,5%	7	17,5%	8	20,0%
A veces	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 20. Resultados obtenidos del ítem 20 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 23.

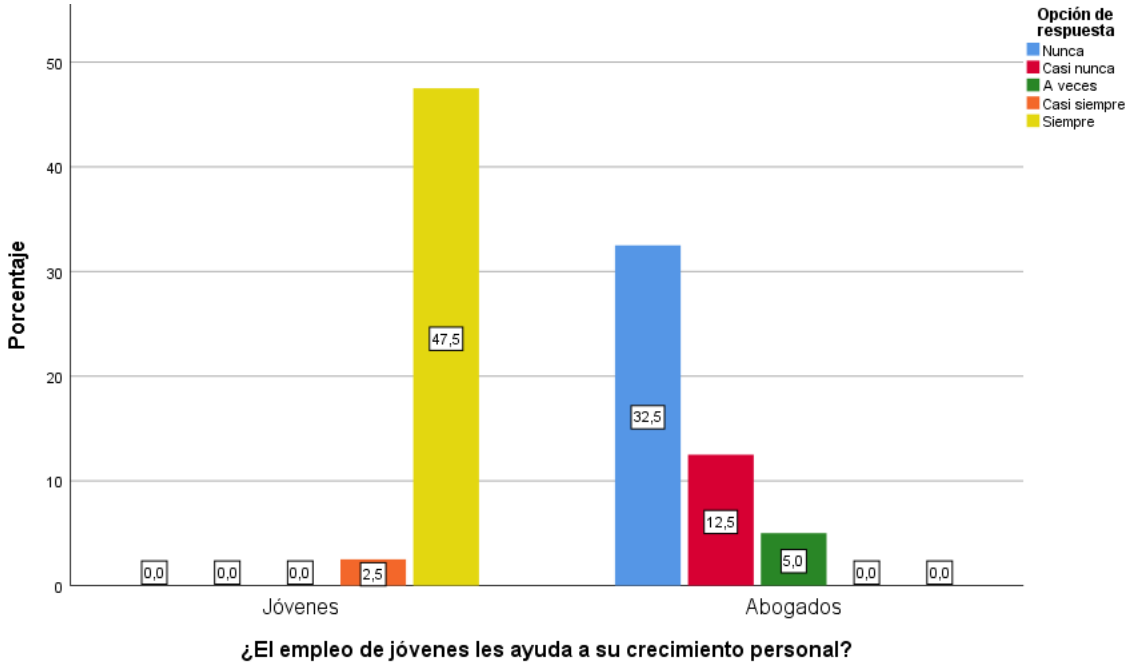
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 20: ¿Piensas que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTTPE se preocupa por la colocación de la población joven en puestos dignos de trabajo?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 47.5% respondió nunca y 2.5% casi nunca; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca y 17.5% casi nunca.

Tabla 24. Resultados obtenidos del ítem 21 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0,0%	13	32,5%	13	32,5%
Casi nunca	0	0,0%	5	12,5%	5	12,5%
A veces	0	0,0%	2	5,0%	2	5,0%
Casi siempre	1	2,5%	0	0,0%	1	2,5%
Siempre	19	47,5%	0	0,0%	19	47,5%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 21. Resultados obtenidos del ítem 21 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 24.

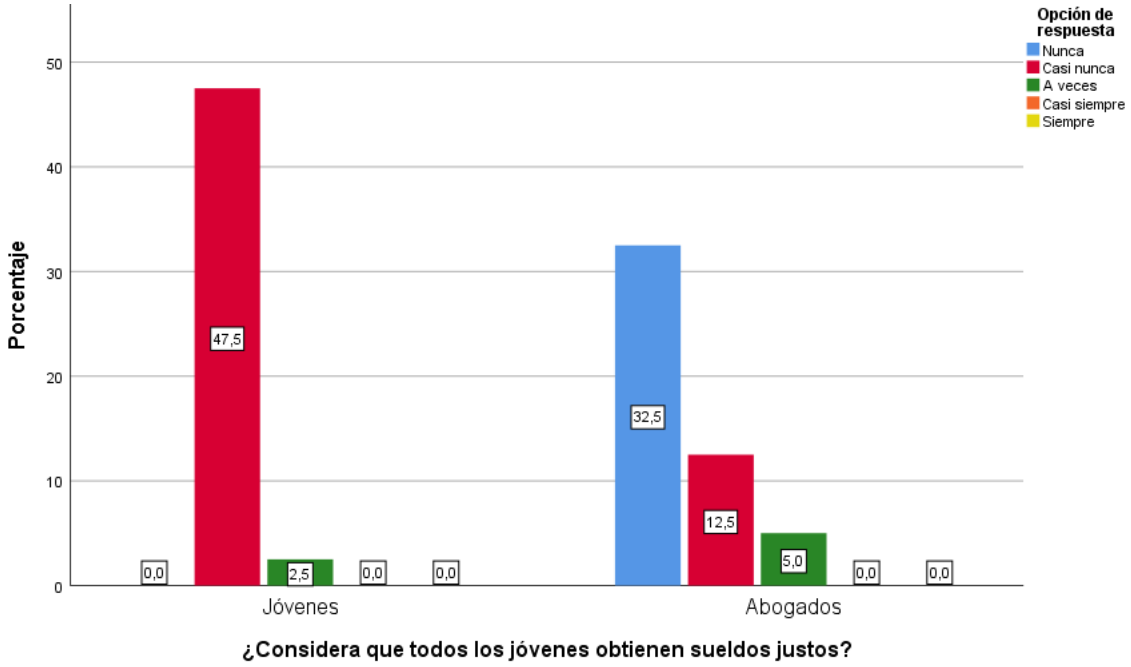
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 21: ¿El empleo de jóvenes les ayuda a su crecimiento personal?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 47.5% respondió siempre y 2.5% casi siempre; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% casi nunca y 5% a veces.

Tabla 25. Resultados obtenidos del ítem 22 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0,0%	13	32,5%	13	32,5%
Casi nunca	19	47,5%	5	12,5%	24	60,0%
A veces	1	2,5%	2	5,0%	3	7,5%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 22. Resultados obtenidos del ítem 22 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 25.

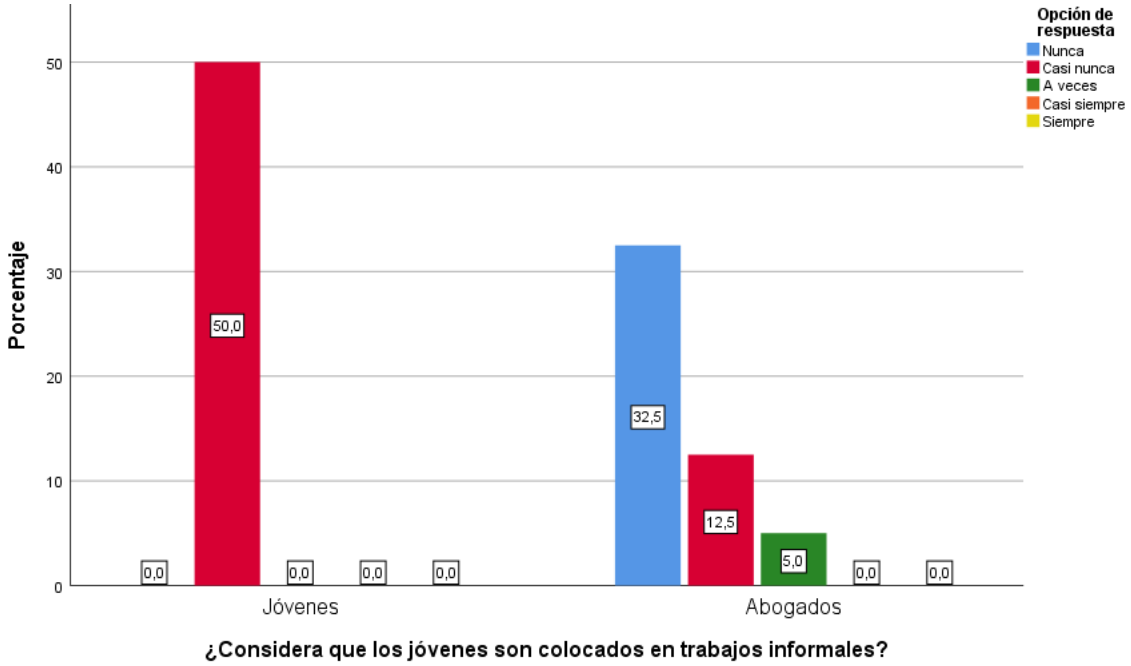
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 22: ¿Considera que todos los jóvenes obtienen sueldos justos?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 47.5% respondió casi nunca y 2.5% a veces; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% casi nunca y 5% a veces.

Tabla 26. Resultados obtenidos del ítem 23 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	0	0,0%	13	32,5%	13	32,5%
Casi nunca	20	50,0%	5	12,5%	25	62,5%
A veces	0	0,0%	2	5,0%	2	5,0%
Casi siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Siempre	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 23. Resultados obtenidos del ítem 23 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 26.

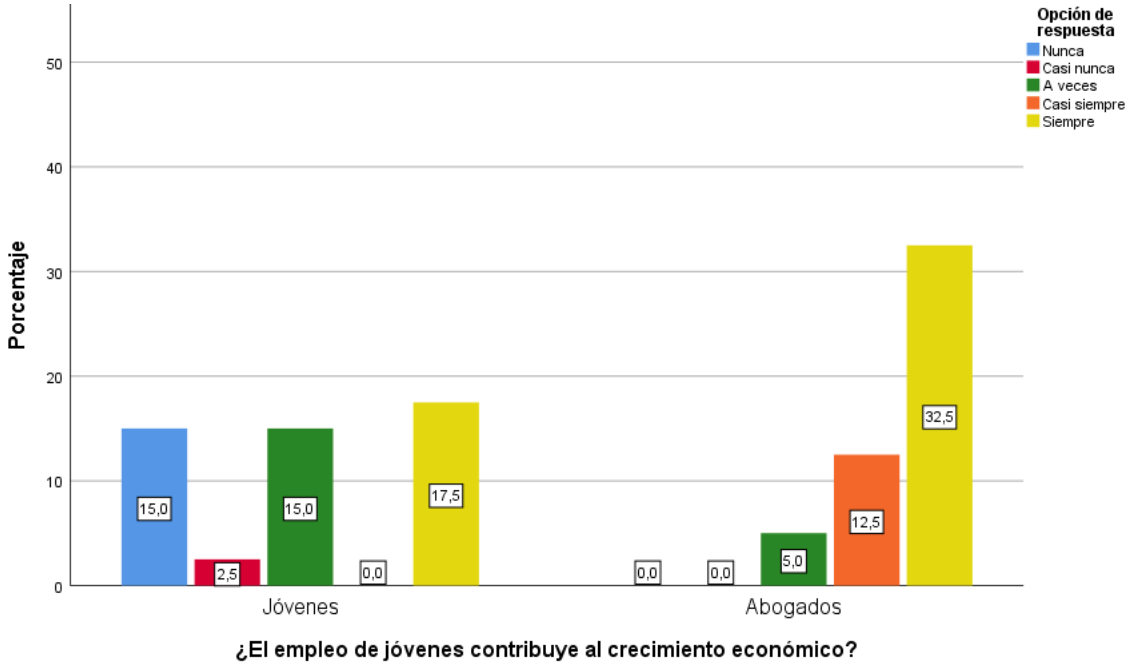
Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 23: ¿Considera que los jóvenes son colocados en trabajos informales?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 50% respondió casi nunca; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió nunca, 12.5% casi nunca y 5% a veces.

Tabla 27. Resultados obtenidos del ítem 24 del instrumento aplicado

	Tipo de muestra					
	Jóvenes		Abogados		Total	
	F	%	F	%	F	%
Nunca	6	15,0%	0	0,0%	6	15,0%
Casi nunca	1	2,5%	0	0,0%	1	2,5%
A veces	6	15,0%	2	5,0%	8	20,0%
Casi siempre	0	0,0%	5	12,5%	5	12,5%
Siempre	7	17,5%	13	32,5%	20	50,0%
Total	20	50,0%	20	50,0%	40	100,0%

Nota. Elaboración propia.

Figura 24. Resultados obtenidos del ítem 24 del instrumento aplicado



Fuente: Tabla 27.

Descripción: La tabla y su figura muestran que, respecto al ítem 24: ¿El empleo de jóvenes contribuye al crecimiento económico?, en cuanto a la muestra de jóvenes, 17.5% respondió siempre, 15% a veces, 15% nunca y 2.5% casi nunca; mientras que, en cuanto a la muestra de abogados, 32.5% respondió siempre, 12.5% casi siempre y 5% a veces.

4.2. Contraste de hipótesis

Con la finalidad de comprobar si las hipótesis planteadas en el estudio se cumplen y según la naturaleza correlacional del estudio, se aplicó como estadístico de contraste de hipótesis, el coeficiente de correlación Rho de Spearman, según las pruebas de normalidad aplicadas.

Contraste de hipótesis general:

Paso 1: Planteamiento de hipótesis

H_1: Existe una relación significativa entre la falta de regulación normativa y el desempleo juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

H_0: Existe una relación no significativa entre la falta de regulación normativa y el desempleo juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

Paso 2: Establecimiento del error máximo admisible

Valor de α= 0.95 (95%); Error máximo admisible= 0.05 (5%)

Paso 3: Selección de la prueba estadística

Tabla 28. Aplicación de pruebas de normalidad Shapiro-Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Falta de regulación normativa	,881	40	,001
Desempleo juvenil	,753	40	,000

Nota. Elaborada utilizando el software estadístico SPSS 25.

La prueba de normalidad Shapiro-Wilk indica en el valor p (Sig.) es menor que el referente 0.05 en todos los casos, por lo que los datos no poseen una distribución que se ajusta a la normal, en este sentido, es necesaria la aplicación de una prueba de correlación de naturaleza no paramétrica, por lo que se aplicó el estadístico Rho de Spearman.

Paso 4: Aplicación de la prueba

Tabla 29. Aplicación del estadístico Rho de Spearman

			Falta de regulación normativa	Desempleo juvenil
Rho de Spearman	Falta de regulación normativa	Coeficiente de correlación	1,000	,843
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Desempleo juvenil	Coeficiente de correlación	,843	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Paso 5: Toma de decisión

El resultado R= 0.843 indica una correlación alta entre las variables y el valor Sig.= 0.000 ≤ 0.05 indica que el resultado fue significativo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

Contraste de hipótesis específica 1:

Paso 1: Planteamiento de hipótesis

H_2: Existe una relación significativa entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

H_0: Existe una relación no significativa entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

Paso 2: Establecimiento del error máximo admisible

Valor de α= 0.95 (95%); Error máximo admisible= 0.05 (5%)

Paso 3: Selección de la prueba estadística

Tabla 30. Aplicación de pruebas de normalidad Shapiro-Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral	,581	40	,000

Desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años	,612	40	,000

Nota. Elaborada utilizando el software estadístico SPSS 25.

La prueba de normalidad Shapiro-Wilk indica en el valor p (Sig.) es menor que el referente 0.05 en todos los casos, por lo que los datos no poseen una distribución que se ajusta a la normal, en este sentido, es necesaria la aplicación de una prueba de correlación de naturaleza no paramétrica, por lo que se aplicó el estadístico Rho de Spearman.

Paso 4: Aplicación de la prueba

Tabla 31. Aplicación del estadístico Rho de Spearman

			Inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral	Desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años
Rho de Spearman	Inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral	Coeficiente de correlación	1,000	,747
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años	Coeficiente de correlación	,747	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Paso 5: Toma de decisión

El resultado R= 0.606 indica una correlación moderada entre las variables y el valor Sig.= 0.000 ≤ 0.05 indica que el resultado fue significativo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

Contraste de hipótesis específica 2:

Paso 1: Planteamiento de hipótesis

H3: Existe una relación significativa entre acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha 2022.

H0: Existe una relación no significativa entre acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha 2022.

Paso 2: Establecimiento del error máximo admisible

Valor de α= 0.95 (95%); Error máximo admisible= 0.05 (5%)

Paso 3: Selección de la prueba estadística

Tabla 32. Aplicación de pruebas de normalidad Shapiro-Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Acciones de gobierno	,776	40	,000
Desajuste laboral juvenil	,592	40	,000

Nota. Elaborada utilizando el software estadístico SPSS 25.

La prueba de normalidad Shapiro-Wilk indica en el valor p (Sig.) es menor que el referente 0.05 en todos los casos, por lo que los datos no poseen una distribución que se ajusta a la normal, en este sentido, es necesaria la aplicación de una prueba de correlación de naturaleza no paramétrica, por lo que se aplicó el estadístico Rho de Spearman.

Paso 4: Aplicación de la prueba

Tabla 33. Aplicación del estadístico Rho de Spearman

			Acciones de gobierno	Desajuste laboral juvenil
Rho de Spearman	Acciones de gobierno	Coeficiente de correlación	1,000	,596
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Desajuste laboral juvenil	Coeficiente de correlación	,596	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

Paso 5: Toma de decisión

El resultado R= 0.801 indica una correlación alta entre las variables y el valor Sig.= 0.001 ≤ 0.05 indica que el resultado fue significativo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

Contraste de hipótesis específica 3:

Paso 1: Planteamiento de hipótesis

H4: Existe una relación significativa entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

H0: Existe una relación no significativa entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

Paso 2: Establecimiento del error máximo admisible

Valor de α= 0.95 (95%); Error máximo admisible= 0.05 (5%)

Paso 3: Selección de la prueba estadística

Tabla 34. Aplicación de pruebas de normalidad Shapiro-Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Políticas públicas	,746	40	,000
Desarrollo laboral de los jóvenes	,534	40	,000

Nota. Elaborada utilizando el software estadístico SPSS 25.

La prueba de normalidad Shapiro-Wilk indica en el valor p (Sig.) es menor que el referente 0.05 en todos los casos, por lo que los datos no poseen una distribución que se ajusta a la normal, en este sentido, es necesaria la aplicación de una prueba de correlación de naturaleza no paramétrica, por lo que se aplicó el estadístico Rho de Spearman.

Paso 4: Aplicación de la prueba

Tabla 35. Aplicación del estadístico Rho de Spearman

			Políticas públicas	Desarrollo laboral de los jóvenes
Rho de Spearman	Políticas públicas	Coeficiente de correlación	1,000	,645
		Sig. (bilateral)	.	,008
		N	40	40
	Desarrollo laboral de los jóvenes	Coeficiente de correlación	,645	1,000
		Sig. (bilateral)	,008	.
		N	40	40

Paso 5: Toma de decisión

El resultado R= 0.645 indica una correlación moderada entre las variables y el valor Sig.= 0.008 ≤ 0.05 indica que el resultado fue significativo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

Contraste de hipótesis específica 4:

Paso 1: Planteamiento de hipótesis

H5: Existe una relación significativa entre la fiscalización del estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

H0: Existe una relación no significativa entre la fiscalización del estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.

Paso 2: Establecimiento del error máximo admisible

Valor de α= 0.95 (95%); Error máximo admisible= 0.05 (5%)

Paso 3: Selección de la prueba estadística

Tabla 36. Aplicación de pruebas de normalidad Shapiro-Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización de SERVIR o SUNAFIL	,606	40	,000
Calidad de los empleos para jóvenes	,780	40	,000

Nota. Elaborada utilizando el software estadístico SPSS 25.

La prueba de normalidad Shapiro-Wilk indica en el valor p (Sig.) es menor que el referente 0.05 en todos los casos, por lo que los datos no poseen una distribución que se ajusta a la normal, en este sentido, es necesaria la aplicación de una prueba de correlación de naturaleza no paramétrica, por lo que se aplicó el estadístico Rho de Spearman.

Paso 4: Aplicación de la prueba

Tabla 37. Aplicación del estadístico Rho de Spearman

			Fiscalización de SERVIR o SUNAFIL	Calidad de los empleos para jóvenes
Rho de Spearman	Fiscalización de SERVIR o SUNAFIL	Coeficiente de correlación	1,000	,647
		Sig. (bilateral)	.	,012
		N	40	40
	Calidad de los empleos para jóvenes	Coeficiente de correlación	,647	1,000
		Sig. (bilateral)	,012	.
		N	40	40

Paso 5: Toma de decisión

El resultado R= 0.647 indica una correlación moderada entre las variables y el valor Sig.= 0.012 ≤ 0.05 indica que el resultado fue significativo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna.

4.3. Discusión

En la presente investigación respecto a la hipótesis general, se ha llegado a comprobar nuestra hipótesis esto es que existe una relación significativa entre la falta de regulación normativa y el desempleo juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022, lo cual se condice con la teoría de Sánchez, que indica que es difícil la colocación de personas jóvenes en puestos de trabajo, pues los empleadores tienden a abusar de su vulnerabilidad y es que en realidad el CODIGO

DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES es la única norma que actualmente regula el trabajo de los adolescente, pero esto solo de 12 a los 17 años, sin embargo, no existe otra norma que regule el trabajo de los jones de los 18 a los 24 años, lo cual no solo afecta a los jóvenes del Centro Poblado de San Juan de Yarinacocha, sino a todos los jóvenes del Perú. (Sanchez Diaz, 2020, pág. 140)

Respecto a nuestra primera hipótesis secundaria, se estableció que existe una relación significativa entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022, lo cual, nos recuerda a la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, el mismo que solo regula un sector donde los jóvenes podrían trabajar, esto es el sector público, sin embargo debemos indicar que esta norma apenas cuenta con tres artículos y dos disposiciones complementarias, que no son suficientes para regular el empleo juvenil, sin menester que, de la revisión bibliográfica no existe norma que regule en el sector privado, es decir, los jóvenes no solo del Centro Poblado de San Juan de Yarinacocha, sino en general, se encuentran en desamparo normativo, quizá el gobierno tras el fracaso de la Ley N° 30288 - Ley que promueve el Acceso de Jóvenes al Mercado Laboral y a la Protección Social, más conocida como “ley pulpín”, no ha mostrado mayor interés en esta problemática.

Respecto a nuestra segunda hipótesis secundaria, se determinó que existe una relación significativa entre acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha 2022, esto se condice con el Plan Sectorial de Acción para la Promoción de Empleo Juvenil, que establece que el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, tiene como función supervisar la ejecución de los planes de gobierno, la cual en el año 2008 al 2011, fue establecida mediante Resolución Ministerial, pero al parecer a nuestro actual gobierno no le

importa determinar qué acciones deben efectuarse para mejorar la empleabilidad en jóvenes, precisando que si bien se ha efectuado la tesis solo con la Población del Centro Poblado de San Juan de Yarinacocha, esta ha sido con la finalidad de describir la realidad problemática existente sobre el desempleo juvenil en dicha zona, a la cual le es aplicable las normas que existen en nuestro país y por eso, esta tesis es una referencia de la realidad que podría estar pasando en otros Centros Poblados en la zona de costa y cierra del Perú.

Respecto a nuestra tercera hipótesis secundaria, se concluyó que existe una relación significativa entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022, esto nos hace recordar que el Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2022 promocionó que se creara un subsidio para impulsar la contratación de jóvenes de 18 a 29 años, en el sector privado, para empleados que no ganen más de 1700 soles, cubriendo el estado el 55% de plas planillas de las empresas Mypes, sin embargo, ha quedado en un mero proyecto que no se ha aprobado, por tanto, hasta la fecha no existe una política seria por parte del estado que se preocupe por nuestros jóvenes. En ese sentido, nuestra parte considera que el estado debería promover normas que promocionen el empleo juvenil, a la par de preocuparse por permitir a los jóvenes el acceso a la educación y de ayudas para que se pueda mantener estudiante, como son los alimentos, que vemos que son repartidos muchas veces en colegios del centro de la ciudad y se olvidan de los colegios que se encuentran alejados de la ciudad y donde la pobreza es extrema.

Respecto a nuestra cuarta hipótesis secundaria, se determino que existe una relación significativa entre la fiscalización del estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022, lo que se condice con el trabajo que viene efectuando SUNAFIL, que en el año 2022 ha

encontrado varios casos de trabajos que no eran adecuados por seguridad para nuestros jóvenes, constituyendo ello en riesgos preocupantes para nuestros jóvenes, sin embargo, la realidad es que existen demasiadas empresas que hacen trabajar de manera informal a los jóvenes, violando sus derechos labores, por lo que hace falta que esta institución preste mayor importancia al tema del desempleo juvenil, fiscalizando a más empresas, así como también hace falta educar a nuestros jóvenes de dicho centro poblado sobre sus derechos laborales.

En conclusión, existen varios intentos de parte del estado, pero al parecer, esto ha quedado en meras intenciones, por lo que el sector laboral para jóvenes está olvidado y en especial para los jóvenes del Centro Poblado de San Juan de Yarinacocha, tal es así que se requiere crear una norma que promueva el empleo en los jóvenes de manera contundente y que el Gobierno Local de Yarinacocha, tenga a bien efectuar acciones para promover el empleo de los jóvenes en las obras publicas que esta misma efectúa así como preocuparse por capacitar a los jóvenes que muchas veces no acceden a puestos de trabajo por falta de conocimiento o educación y en otros casos por su poca experiencia.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Con relación a nuestra hipótesis general, el resultado R= 0.843 indica una correlación alta entre las variables y el valor Sig.= 0.000 ≤ 0.05 indica que el resultado fue significativo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, esto es que existe una relación significativa entre la falta de regulación normativa y el desempleo juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. Esto debido a que solo existe el Código de Niños Niñas y Adolescente que regula el trabajo de los jóvenes de 12 a 18 años de edad, existe la Ley N° 31533 que solo regula el trabajo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, pero no existe una norma para regular el empleo en el sector privado, debido a que después de la derogación de la Ley N° 30288 no hubo más políticas por parte del estado de promover el empleo de los jóvenes, lo cual a los jóvenes del Centro Poblado de San Juan de Yarinacocha.
- Con relación a nuestra primera hipótesis secundaria, el resultado R= 0.606 indica una correlación moderada entre las variables y el valor Sig.= 0.000 ≤ 0.05 indica que el resultado fue significativo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, es decir, que existe una relación significativa entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022, por tanto, la normativa existe en el Perú no es eficaz para promover el empleo en los jóvenes.
- Con relación a nuestra segunda hipótesis secundaria, el resultado R= 0.801 indica una correlación alta entre las variables y el valor Sig.= 0.001 ≤ 0.05 indica que el resultado fue significativo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la

alterna, esto es que existe una relación significativa entre acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha 2022, y esto debido a que tanto del Gobierno Central, Regional y Local no se han preocupado en generar puestos de trabajos mediante empresas públicas para los jóvenes de zonas alejadas como el Centro Poblado San Juan de Yarinacocha, así como tampoco han designado un presupuesto para ayudarlos a emprender en sectores como la agricultura, la pesca y el turismo, que son las actividades principales de este centro poblado.

- Con relación a nuestra tercera hipótesis secundaria, el resultado R= 0.645 indica una correlación moderada entre las variables y el valor Sig.= 0.008 ≤ 0.05 indica que el resultado fue significativo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, es decir, que existe una relación significativa entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022, y esto debido a que tanto del Gobierno Central, Regional y Local no se han preocupado por la situación laboral de los jóvenes, pese a que su mano de obra significa desarrollo para nuestro país y el aumento del desempleo es prueba del poco crecimiento económico que viene enfrentando nuestro país por falta de políticas que promuevan el empleo juvenil.
- Con relación a nuestra cuarta hipótesis secundaria, el resultado R= 0.647 indica una correlación moderada entre las variables y el valor Sig.= 0.012 ≤ 0.05 indica que el resultado fue significativo, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna, lo que quiere decir que existe una relación significativa entre la fiscalización del estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022, pues lo cierto es que si bien en el Código de Niños, Niñas y Adolescente se prescribe que los jóvenes trabajadores deben tener las mismas condiciones laborales de un adulto, esto en la práctica no se ve, ya que

muchas empresas solo los emplean con la finalidad de tener mano de obra barata y no pagarles sus derechos laborales, siendo que muchas veces los jóvenes se quedan sin reclamar, pues temen perder su puesto de trabajo o incluso desconocen sus derechos.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda a la Municipalidad de Yarinacocha incentivar el empleo de los jóvenes en los sectores de la pesca, agricultura y turismo, a través de la colocación de una cuota de trabajadores de jóvenes del Centro Poblado de San Juan en empresas públicas y privadas, o incluso en las obras y servicios públicos que la misma entidad saca a convocatoria.
- Se recomienda, que la Municipalidad distrital de Yarinacocha, efectué programas educativos a favor los jóvenes del Centro Poblado de San Juan, para que estos puedan tener conocimientos sobre trabajos técnicos u oficios y que puedan tener mayores oportunidades de trabajo.
- Se recomienda, que a la SUNAFIL que en las inspecciones de trabajo que efectúa en las empresas que trabajan en el Centro Poblado de San Juan de Yarinacocha, no solo se preocupen de que a los jóvenes se les pague sus remuneraciones, sino que el sueldo que perciben sea equitativo al de una persona mayor que hace las mismas funciones.
- Con la presente tesis hemos podido identificar que en el centro poblado San Juan de Yarinacocha existe un gran número de jóvenes que no tienen empleo debido a que carecen de una educación superior, por lo que, se recomendaría que instituciones públicas como el la UNIA de mayores posibilidades para que estos jóvenes puedan estudiar y mantenerse de manera gratuita en esta universidad.

- Finalmente, recomendamos hacer de conocimiento la presente investigación a nuestra autoridades regionales y locales, para que incluyan dentro de su agenda de trabajo la promoción del empleo juvenil, empezando por efectuar un registro de la población joven desempleada, para que sirva de base para futuros proyectos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Castillo Robayo , C. (2019). *Desempleo juvenil en Colombia.* Obtenido de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/690488/castillo_robayo_cristian.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CEPLAN. (2022). *Politicas nacionales y sectoriales* . Obtenido de https://www.ceplan.gob.pe/politicas-nacionales-y-sectoriales/

COMEXPERU. (2021). *Empleo juvenil acumula tres años de elevado desempleo, informalidad y vulnerabilidad.* Obtenido de https://www.comexperu.org.pe/articulo/empleo-juvenil-acumula-tres-anos-de-elevado-desempleo-informalidad-y-vulnerabilidad

Congreso de la República. (Agosto de 2011). *Ley N° 29783*. Obtenido de https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/Ley%2029783%20SEGURIDAD%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO.pdf

Congreso de la República del Peru . (1993). *Constitución Política de 1993 .* Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf

De Amézola, M. (Agosto de 2017). *El papel del Estado en la problemática del desempleo juvenil en la Argentina contemporánea: El Programa PROG.R.ES.AR y su rol en el desempleo Juvenil. Un estudio de caso en la ciudad de La Plata.* Obtenido de https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1443/te.1443.pdf

Fernández Nina, V. (2017). *Factores determinantes del desempleo juvenil en el distrito de Copani, provincia de Yunguyo.* Obtenido de https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3276834

Gamarra Cubillas, I. (2021). *“La crisis laboral juvenil y la regulación de la oferta laboral como iniciativa del Estado.* Obtenido de

https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/10390/Gamarra_Cubillas_Ilvin_Gustavo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Garcia Guevarra, C., & Mendoza Guevarra, M. (2021). *Migración y desempleo en el distrito de Callería,2020.* Obtenido de http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5017/B70_UNU_ECONOMIA_2021_T_CINTHYA-GARCIA_MARIA-MENDOZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gestiopolis. (2022). *Qué es desempleo, qué lo causa, qué tipos hay, cómo se mide.* Obtenido de https://www.gestiopolis.com/que-es-desempleo-que-lo-causa-que-tipos-hay-com

Gobierno Peruano. (2020). *Líneas de acción del Programa Nacional para la Empleabilidad*. Obtenido de https://www.gob.pe/institucion/empleabilidad/institucional

Gobierno Peruano. (febrero de 2020). *SUNAFIL previene riesgos en los centros laborales donde trabajan mayoritariamente jovenes*. Obtenido de https://www.gob.pe/institucion/sunafil/noticias/219119-sunafil-previene-riesgos-en-centros-laborales-donde-trabajan-mayoritariamente-jovenes

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodologia del a Investigación.* Mexico: Mc Graw Hill.

Labán Zurita, E. (2021). *Determinantes socioeconómicos del desempleo en la población juvenil en la región Piura al 2018.* Obtenido de https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2938/ECON-LAB-ZUR-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

León León, M. (2018). *Factores que influyen en el desempleo juvenil de la región Puno, año 2018.* Obtenido de https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3279903

Martínez Bonilla, C., & Salazar Bonilla, S. (Noviembre de 2021). *Las políticas públicas y factores que generan desempleo en jóvenes profesionales del trabajo social.*

Obtenido de https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/33972/1/BJCS-TS-360.pdf

Medina Martinez, A. (Setiembre de 2019). *Caracterización del desempleo en los jóvenes de 18 a 25 años en la parroquia letamendi, sector Barrio Lindo en las calles Carlos Guevara Moreno desde la octava a la décima en el año 2018.* Obtenido de https://1library.co/document/yevp1r1z-caracterizacion-desempleo-jovenes-parroquia-letamendi-sector-guevara-decima.html

Menurecursivo. (2000). *Metodologias Estadisticas.* Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/empleo01.pdf

Muñoz Sanchez, V. (2019). *Apuntes teóricos sobre la crisis del empleo juvenil.* Obtenido de https://www.injuve.es/sites/default/files/Abre%20en%20ventana%20nueva%203.%20Apuntes%20te%C3%B3ricos%20sobre%20la%20crisis%20del%20empleo%20juvenil.%20V%C3%ADctor%20Manuel%20Mu%C3%B1oz%20S%C3%A1nchez%20(pdf).pdf

Navarro Linares, R., & Oviedo Candia, K. (2021). *Factores determinantes del desempleo juvenil en el departamento del Cusco, periodo 2015-2019.* Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/5673/253T20210051_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Navarro Linares, R., & Oviedo Candia, K. (s.f.). *Factores determinandtes del desempleo juvenil en el departamento del Cusco, periodo 2015-2019.* Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Organización Internacional del Trabajo. (Marzo de 2020). *Aumento de la exclusión de los jóvenes del empleo y la capacitación.* Obtenido de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_737061/lang--es/index.htm

Padilla Camacho, E. (Enero de 2019). *El desempleo.* Obtenido de http://www.inesle.gob.mx/Investigaciones/2019/01-19%20Desempleo.pdf

Perucontable. (setiembre de 2020). *Derechos laborales de Adolescentes que trabajan*. Obtenido de https://www.perucontable.com/laboral/derechos-laborales-de-adolescentes-que-trabajan/

Plugliese, E. (2000). *Que es el desempleo.* Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/27585707_Que_es_el_desempleo

Real Academia Española. (1970). *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española.* Madrid.

Rodríguez Rodríguez, C. (Mayo de 2017). *Análisis de la Implementación de la Política Publica de seguridad ciudadana en Bogota (1995-2015).* Obtenido de https://docta.ucm.es/entities/publication/3fd6cfca-a836-44ad-bda8-0570f84603e1

Sanchez Diaz, J. (2020). *La ventanilla única de promoción del empleo en el área de capacitación laboral y la obtención del puesto laboral en Pucallpa - 2015.* Obtenido de http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4694/UNU_MAESTRIA_2020_TM_JUAN-SANCHEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Trujillo, E. (Enero de 2022). *ENCICLOPEDIA.* Obtenido de https://economipedia.com/definiciones/regulacion.html

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Falta de Regulación Normativa y Desempleo Juvenil en el centro poblado San Juan del distrito de Yarinacocha 2022.

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables		Indicadores	Metodología
			Nombres	Dimensiones		
¿Qué relación existe entre la falta de regulación normativa y desempleo juvenil en el centro poblado San Juan del distrito de Yarinacocha 2022?	Determinar la relación existe entre la falta de regulación normativa y desempleo juvenil en el centro poblado San Juan del distrito de Yarinacocha 2022.	Existe una relación directa y significativa entre la falta de regulación normativa y desempleo juvenil en el centro poblado San Juan del distrito de Yarinacocha 2022.	V1 Falta de regulación normativa	Inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral	- Falta de normas sobre la promoción de la oferta laboral para jóvenes. - Leyes contra las desigualdades de oportunidades para los jóvenes - Leyes sobre los derechos laborales de los jóvenes ante sus empleadores	-TIPO DE INVESTIGACIÓN: Básica -NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Jurídica Descriptivo Correlacional -DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No Experimental -POBLACIÓN Y MUESTRA: habitantes jóvenes del centro poblado. Muestreo No Probabilístico -TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: entrevista y cuestionarios. -INSTRUMENTOS: Encuestas Entrevistas, cuestionario, análisis documental, observación científica, uso de internet. -TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS. Utilización de Procesador Sistematizado Computarizado, Pruebas Estadística
				Acciones de gobierno	- Políticas favorables al empleo juvenil - Inversión en la educación - Promoción del emprendimiento juvenil	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		Políticas Públicas.	- Normativo. - Social. - Cultural	
1. ¿Qué relación existe entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022? 2. ¿Qué relación existe entre las acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022? 3. ¿Qué relación existe entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022? 4. ¿Qué relación existe entre la fiscalización del estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022?	1. Determinar la relación entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. 2. Determinar la relación entre acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. 3. Determinar la relación entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. 4. Determinar la relación entre la fiscalización del estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.	1. H_2: Existe una relación significativa entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. 2. H_o: Existe una relación no significativa entre la inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral y el desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. 3. H_3: Existe una relación significativa entre acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha 2022. 4. H_o: Existe una relación no significativa entre acciones de gobierno y el desajuste laboral juvenil, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha 2022. 5. H_4: Existe una relación significativa entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. 6. H_o: Existe una relación no significativa entre políticas públicas y el desarrollo laboral de los jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. 7. H_5: Existe una relación significativa entre la fiscalización del estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022. 8. H_o: Existe una relación no significativa entre la fiscalización del estado y calidad de empleos para jóvenes, en el Centro Poblado San Juan del Distrito de Yarinacocha, 2022.		Fiscalización del Estado	- Promoción de empleo de los jóvenes en empresas privadas y entidades publicas - Fiscalización que las empresas cumplan el ordenamiento jurídico socio laboral sobre los derechos de los jóvenes - Fiscaliza la seguridad y salud en el trabajo de los jóvenes que trabajan en empresas	
			V2 Desempleo juvenil	Desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años.	- Disminuye la calidad de vida. - Compromete el desarrollo social. - Desarrollo económico	
				Desajuste laboral juvenil.	- Informalidad. - Pérdida de capital humano. - Exclusión social.	
				Desarrollo laboral de los jóvenes	- No enriquece el aprendizaje y/o experiencia laboral. - Ministerio de trabajo se preocupa por la colocación de población joven en puestos de trabajo dignos - crecimiento personal	
				Calidad de los empleos para jóvenes	- Sueldo justo - Trabajos informales - Progreso del país	

Anexo 2: Matriz de validación de instrumento de investigación.

Título: Falta de Regulación Normativa y Desempleo Juvenil en el centro poblado San Juan del distrito de Yarinacocha 2022.

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Opción de respuesta (Según respuesta)					Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación
				Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
									Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Falta de regulación normativa	Inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral.	- Falta de normas sobre la promoción de la oferta laboral para jóvenes.	1						X		X						
		- Leyes contra las desigualdades de oportunidades para los jóvenes	2						x		x						
		- Leyes sobre los derechos laborales de los jóvenes ante sus empleadores	3						x		x						
	Acciones de gobierno	- Políticas favorables al empleo juvenil	4						x		x						
		- Inversión en la educación	5						x		x						
		- Promoción del emprendimiento juvenil	6						x		x						
	Políticas Públicas.	- Normativo.	7						x		x						
		- Social.	8						x		x						
		- Cultural.	9						x		x						
	Fiscalización del Estado	- Promoción de empleo de los jóvenes en empresas privadas y entidades públicas.	10						x		x						
		- Fiscalización que las empresas cumplan el ordenamiento jurídico socio laboral sobre los derechos de los jóvenes.	11						x		x						
		- Fiscaliza la seguridad y salud en el trabajo de los jóvenes que trabajan en empresas	12						x		x						
Desempleo juvenil	Desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años	- Disminuye la calidad de vida.	17						x		x						
		- Compromete el desarrollo social.	18						x		x						
		- Compromete el desarrollo económico.	19						x		x						
	Desajuste laboral juvenil.	- Informalidad.	20						x		x						
		- Pérdida de capital humano	21						x		x						
		- Exclusión social.	22						x		x						
	Desarrollo laboral de los jóvenes	- No enriquece el aprendizaje y/o experiencia laboral.	23						x		x						
		- Ministerio de trabajo se preocupa por la colocación de población joven en puestos de trabajo dignos	24						x		x						
		- Crecimiento personal	25						x		x						
	Calidad de los empleos para jóvenes	- Sueldo justo	26						x		x						
		- Trabajos informales	27						x		x						
		- Progreso del país	28						x		x						

Pucallpa, 30 de junio de 2022.

Firma del Validador
ABOGADA MAG.
Reg. C.A.U. N° 1087

Anexo 3: Instrumentos de aplicación

CUESTIONARIO

N° de encuesta:…….

Fecha:…….

Lugar:……...

I. Datos generales del encuestado:

1. Sexo:
   a) Masculino ☐ b) Femenino ☐
2. Edad:
   a) De 15 a 20 años ☐ b) De 21 a 24 años ☐
3. Ocupación:
   a) Estudiante ☐
   b) Trabajador dependiente ☐
   c) Trabajador independiente ☐
   d) Abogado ☐

Indicaciones: Seguidamente hay una serie de preguntas, las cuales deberás responder marcando una X según considere conveniente:

1	2	3	4	5
Nunca	**Casi nunca**	**A veces**	**Casi siempre**	**Siempre**

Variable 1: Falta de Regulación normativa.

N°	ÍTEMS	1	2	3	4	5
Inexistencia de leyes que promocionen la oferta laboral						
1	¿La falta de normas laborales impide la promoción de ofertas de trabajo para los jóvenes?					
2	¿Es frecuente la preocupación del estado para emitir leyes contra las desigualdades de oportunidades para los jóvenes?					
3	¿El estado se encuentra preocupado en plasmar leyes sobre los derechos laborales de los jóvenes ante sus empleadores?					
Acciones de gobierno						
4	¿Se preocupa el estado por implementar políticas favorables al empleo juvenil?					
5	¿Se preocupa el estado por invertir en la educación de los jóvenes?					
6	¿Se preocupa el estado en promover el emprendimiento juvenil?					
Políticas Públicas						

7	¿Las decisiones de gobierno normativas influyen en las políticas públicas?					
8	¿Las decisiones de gobierno sociales generan desarrollo social?					
9	¿Las decisiones de gobierno influyen en la inclusión cultural?					
Fiscalización del Estado						
10	¿Con que frecuencia el Ministerio de Trabajo promueve normas sobre promoción al empleo de los jóvenes en empresas privadas y entidades públicas?					
11	¿Con que frecuencia la SUNAFIL fiscaliza que las empresas cumplan el ordenamiento jurídico socio laboral sobre los derechos de los jóvenes?					
12	¿Con que frecuencia la SUNAFIL fiscaliza la seguridad y salud en el trabajo de los jóvenes que trabajan en empresas?					

Variable 2: Desempleo juvenil.

N°	ÍTEMS	1	2	3	4	5
Desempleo de jóvenes de entre 15 y 24 años.						
13	¿El desempleo de jóvenes entre 15 y 24 años disminuye la calidad de vida?					x
14	¿El desempleo de jóvenes entre 15 y 24 años compromete el desarrollo social?					x
15	¿El desempleo de jóvenes entre 15 y 24 años compromete el desarrollo económico?					x
Desajuste laboral juvenil.						
16	¿El desajuste laboral juvenil genera informalidad?					x
17	¿El desajuste laboral juvenil genera pérdida de capital humano?					x
18	¿El desajuste laboral juvenil genera exclusión social?					x
Desarrollo laboral de los jóvenes.						
19	¿Cuándo los jóvenes trabajan enriquecen su aprendizaje y/o experiencia laboral?					x
20	¿Piensas que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se preocupa por la colocación de la población joven en puestos dignos de trabajo?	x				
21	¿El empleo de jóvenes les ayuda a su crecimiento personal?					x
Calidad de empleo para jóvenes						
22	¿Considera que todos los jóvenes obtienen sueldos justos?	x				
23	¿Considera que los jóvenes son colocados en trabajos informales?					x
24	¿El empleo de jóvenes contribuye al crecimiento económico?					x

¡Muchas gracias…!

Anexo 4: Base de datos

ID_ENC	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
E1	5	1	1	1	2	1	1	3	2	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	2	2	2
E2	5	1	1	1	3	1	2	3	1	1	1	1	5	5	5	5	3	5	5	1	5	2	2	3
E3	5	1	2	1	2	1	1	3	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	2	5	2	2	1
E4	5	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	5	5	5	5	5	4	5	1	5	2	2	3
E5	5	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	2	2	1
E6	5	2	1	1	2	1	3	3	1	1	2	1	5	5	5	5	5	5	5	1	4	2	2	1
E7	5	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	2	2	1
E8	5	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	2	2	5
E9	5	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	2	2	5
E10	5	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	5	5	4	5	5	5	5	1	5	2	2	1
E11	5	1	1	1	2	1	1	3	1	1	2	1	5	5	3	5	5	5	5	1	5	2	2	1
E12	5	1	3	1	2	1	1	3	1	1	1	1	5	5	3	5	5	5	5	1	5	2	2	5
E13	5	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	3	2	5
E14	5	1	1	3	2	1	1	3	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	2	2	3
E15	5	1	1	1	2	2	1	3	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	2	2	5
E16	5	1	1	1	2	2	5	3	1	1	1	1	5	5	4	5	5	5	5	1	5	2	2	5
E17	5	1	1	1	2	2	1	3	2	1	1	4	5	5	5	5	5	5	5	1	5	2	2	5
E18	5	1	1	1	2	3	1	3	1	1	1	1	5	5	5	5	3	5	5	1	5	2	2	3
E19	5	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	5	5	5	5	3	5	5	1	5	2	2	3
E20	5	1	1	1	2	2	2	3	1	1	2	1	4	4	4	5	5	5	5	1	5	2	2	3
E21	5	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E22	5	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E23	5	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E24	5	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E25	5	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E26	5	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E27	5	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E28	5	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E29	5	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E30	5	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E31	5	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E32	5	1	1	1	1	1	1	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E33	5	1	1	1	1	1	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
E34	4	2	1	2	1	2	4	5	5	1	2	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4
E35	4	2	1	2	1	2	4	5	5	1	2	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4
E36	4	2	1	2	1	2	4	5	5	1	2	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4
E37	3	2	1	3	3	3	4	4	4	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
E38	4	2	1	2	1	2	4	5	5	1	2	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4
E39	4	2	1	2	1	2	4	5	5	1	2	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4
E40	3	2	1	3	3	3	4	4	4	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3